



Centro Interamericano de
Documentación e
Información Agrícola
23 ENE 1992
IICA — CIDIA

**Seminario sobre el Progreso Económico de la
Mujer Rural en América Latina y el Caribe**

**San José, Costa Rica
17-21 Junio 1991**

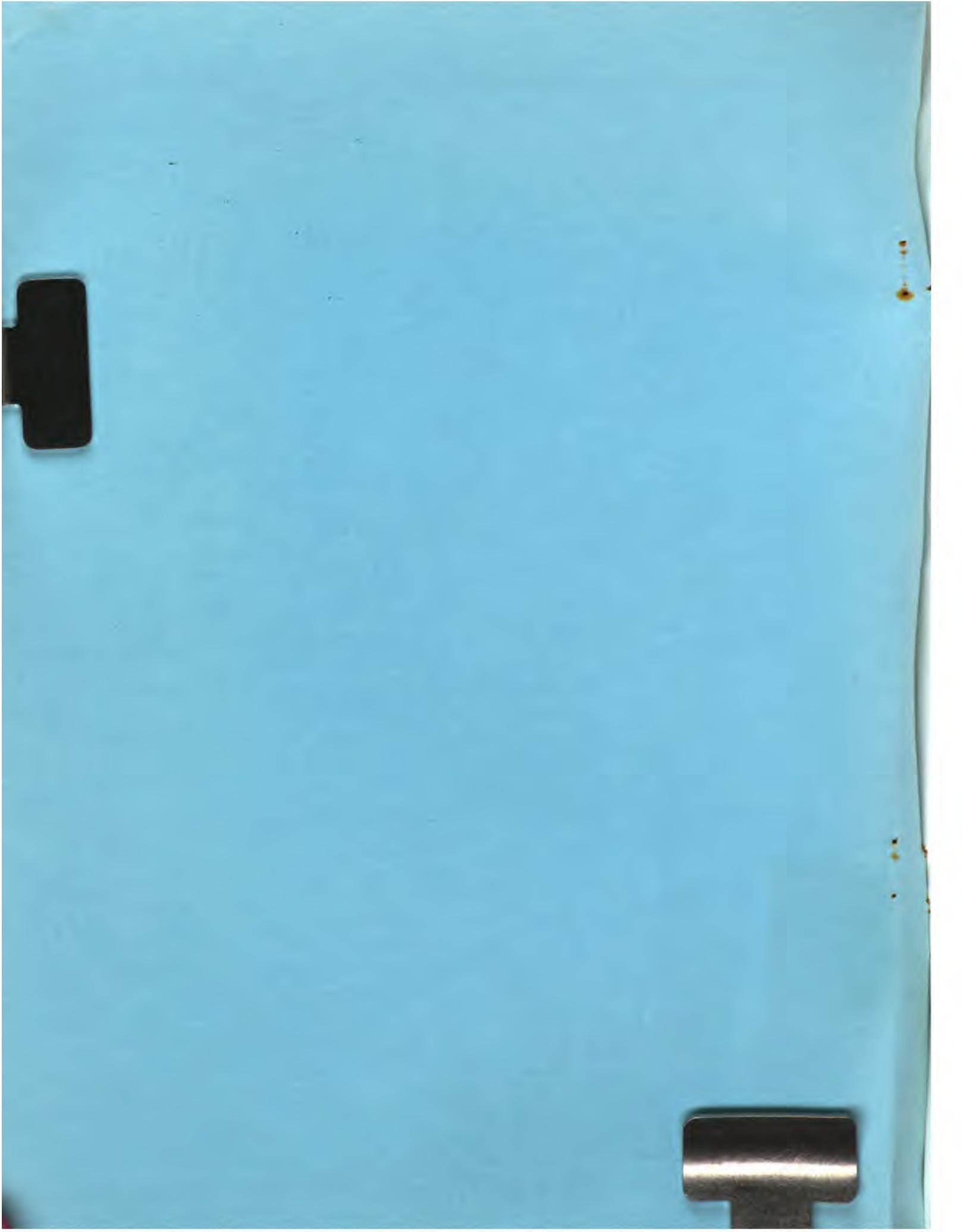
**Capacitación en la formación de
asociaciones de crédito para Mujeres**

**Sr. Juan Moreno Belmar
GIA**

**El Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA)
en colaboración con el Instituto Interamericano
para la Cooperación Agrícola (IICA)**

**Financiado por los Gobiernos de Noruega y de los
Países Bajos y una contribución del Fondo de Desarrollo
de las Naciones Unidas para las Mujeres (UNIFEM)**

IICA
C10
M843





**CAPACITACION, ASOCIACIONES DE CREDITO Y
MUJER CAMPESINA**

JUAN MORENO B.

GRUPO DE INVESTIGACIONES AGRARIAS

Santiago de Chile 1991

SV ~~05569~~

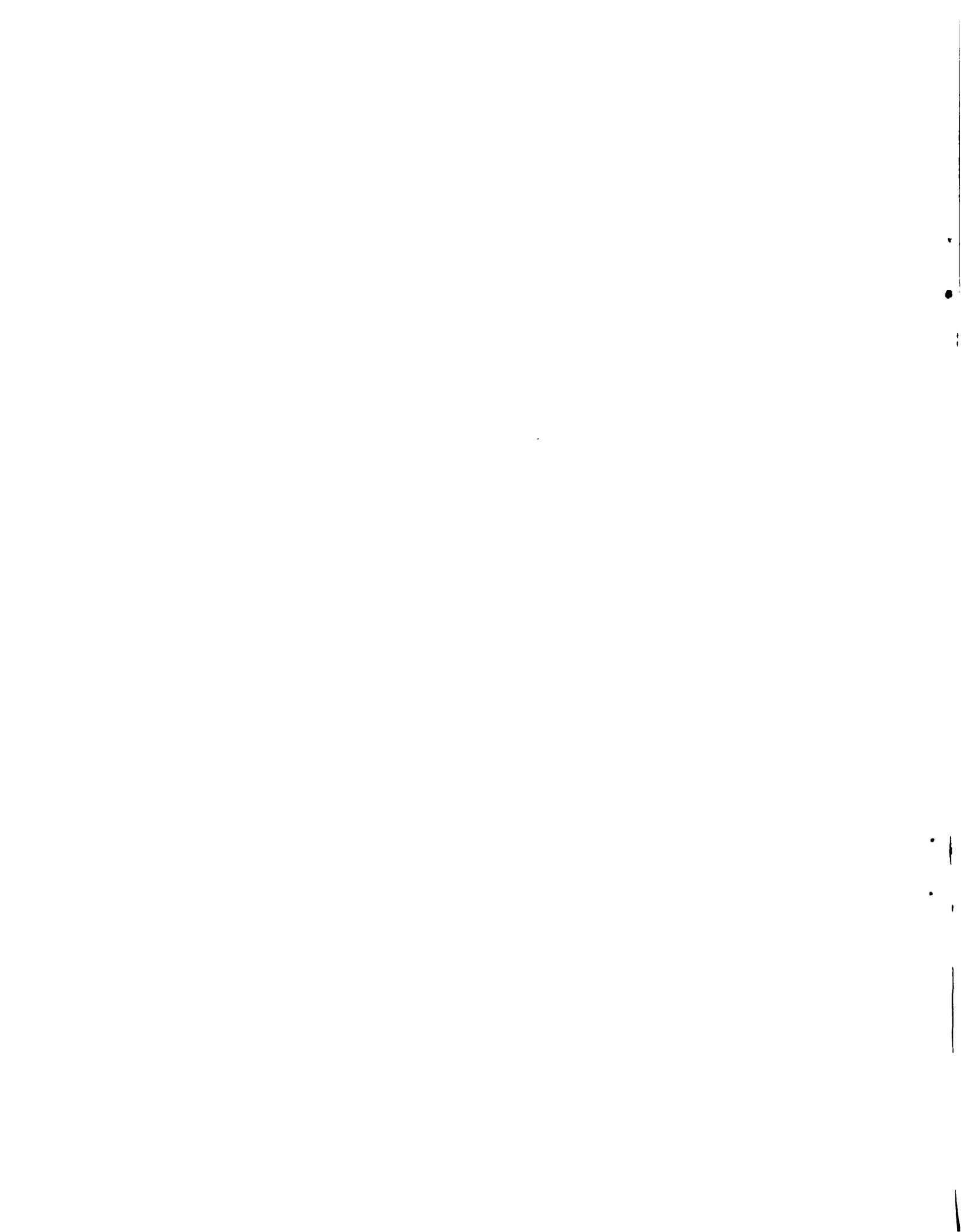
11A
C10
MS43

00002919

RESUMEN

Para facilitar la lectura del presente documento realizamos a continuación una síntesis general de sus principales contenidos:

1. Las restricciones en el acceso de la mujer campesina al crédito.
 - a. Prevalencia de concepciones discriminatoria que no reconocen el rol económico-productivo de la mujer al interior de la unidad familiar campesina en forma paralela a su función reproductiva. En definitiva no hay una integración de la mujer a los beneficios sociales, culturales, económicos y productivos de las acciones-programas-proyectos de desarrollo rural.
 - b. Reconociendo el aporte del crédito a la mujer campesina, ya sea para favorecer y mejorar las condiciones del trabajo reproductivo o para apoyar iniciativas económico-productivas que contribuyan al ingreso y calidad de vida familiar, no existe una presencia de la mujer a nivel de la prestación crediticia. Esto, incluso en sociedades en las cuales los mecanismos jurídico-institucionales no generan "incapacidad legal" (total o relativa) fruto de la relación matrimonial.
 - c. En aquellas sociedades latinoamericanas donde subsisten barreras jurídico institucionales que "generan incapacidad legal" en la mujer campesina, su principal restricción es la imposibilidad de presentar una "garantía", constituida por un inmueble o propiedad, habitualmente inscritas como propiedad del hombre, quién además monopoliza jurídica y socialmente la condición de "Jefe de familia". En otras ocasiones el predominio de formas precarias de tenencia contribuye a agudizar esta situación.
 - d. Se agregan las restricciones de las instituciones financieras para las cuales la mujer campesina no es una prestataria atractiva o rentable. Esto debido a:
 - Lo reducido de los montos solicitados por la mujer, presentando mayor riesgo y elevando gastos de administración.
 - Inexperiencia de la mujer campesina como prestataria.
 - Los bancos no consideran como objeto de crédito a actividades donde es importante la participación de la mujer: pequeño comercio, servicios, etc.
 - Las formas de operación y planes de pago de los créditos bancarios no se adaptan a las actividades de la mujer.
2. A las restricciones ya señaladas se agregan:
 - Predominio de un patrón cultural que reproduce la situación de subordinación de la mujer campesina, aceptándose como "orden natural".
 - Lo anterior impide el desarrollo de una conciencia individual y colectiva -en tanto género y clase- que reconozca la participación económico-productiva de la mujer campesina, en la satisfacción del conjunto de objetivos de la unidad familiar.
 - Carecen de información que permita identificar el aporte del recurso crédito a la optimización de su doble función doméstica y productiva en términos de generar el tiempo y la energía necesaria para la satisfacción de otros intereses de género (participación social, rereacción, etc.), contribuir a mejorar el ingreso y las condiciones



de vida del conjunto de la unidad. Esta situación deriva en la ausencia de una demanda explícita y generalizada por acceder al recurso crédito.

- Tienen menor acceso que los hombres a la información sobre las fuentes y opciones de crédito; carecen de una práctica y entrenamiento sobre las formas de acceso y gestión -trámites, solicitudes, contratos, etc.-, generando desconfianza y temor al endeudamiento.
- La responsabilidad hasta hoy no delegaba la función doméstica y reproductiva genera restricciones operativas que dificultan las posibilidades de acceso de la mujer campesina al recurso crédito, especialmente cuando supone salidas fuera del hogar y la comunidad.

b. Las asociaciones de crédito como posible estrategia de solución.

- Cualquier estrategia debe reconocer las formas particulares que posee el rol doméstico y productivo de la mujer campesina al interior de la unidad familiar. Esta especificidad definirá las necesidades específicas de crédito, montos, modalidades, etc.
- Algunas experiencias sistematizadas de programas de crédito destacan la conveniencia de crear forma de organización que faciliten el acceso al crédito a la mujer campesina. Sea como grupos autónomos o insertas en organizaciones de mayor amplitud de objetivos.
- Si bien las características y formas específicas de estas asociaciones de crédito dependerán de cada situación es importante considerar algunos elementos fruto de experiencias ya realizadas.
 - + Se constituyen para tramitar, acceder y supervisar el crédito. Supone contar con un seguimiento y evaluación permanentes, así como con la Asistencia Técnica necesaria.
 - + La composición debe ser homogénea, en términos que las necesidades y usos del crédito sean adecuados a las particularidades económico-productoras de la unidad familiar.
 - + En general, deben estar favorecidos por su número reducido de beneficiarios, ocupados en actividades semejantes.
 - + Cuentan con la asesoría directa de un promotor para apoyar la gestión del crédito.
 - + Las posiciones se estructuran a partir de la elección de un coordinador, entre sus miembros, que distribuye-recupera y canaliza el recurso crédito.
 - + Funcionan como crédito colectivo, reemplazando el requisito de la garantía y asegurando una mejor devolución ya que operan los mecanismos del control grupal.
 - + Las tasas de interés aplicadas permiten cubrir los costos del programa; mecanismos flexibles de asignación y recuperación del crédito; la capacitación es obligatoria y comprende materias económicas y sociales.
 - + Se utilizan canales de información que están al alcance de las mujeres (información personal o lugares principalmente concurridos por ella).



3. Capacitación campesina en los programas de desarrollo.

A pesar de la magnitud creciente de recursos dirigidos a acciones de capacitación campesina, que constituye el entorno conceptual y práctico de la capacitación dirigida a la mujer rural, se observan ciertas constantes que nos hacen dudar de su efectividad e impacto:

- a. Predominio de prácticas de capacitación que no integran en su diseño e instrumentación, el principio de heterogeneidad que caracteriza al pequeño productor y menos aún las formas específicas de inserción y participación de la mujer campesina bajo una concepción que trascienda su rol doméstico.
- b. No se aborda el problema metodológico-educativo y comunicativo que sustenta la actividad de capacitación campesina, en tanto proceso de enseñanza-aprendizaje.
- c. En los últimos años si bien se ha avanzado parcialmente en superar formas de intervención y capacitación verticales, autoritarias y pasivas, nos enfrentamos a tendencias "pedagogizantes" que privilegian el método ("como") por sobre el contenido ("que").

Esta situación genera un tipo de relacionamiento entre campesinos-hombres/mujeres- y agentes externos que no contempla la síntesis posible de los aportes y contenidos que surgen del diálogo entre el conocimiento y experiencia campesina y aquellos que provienen del conocimiento científico-tecnológico de el cual el agente externo es portador.

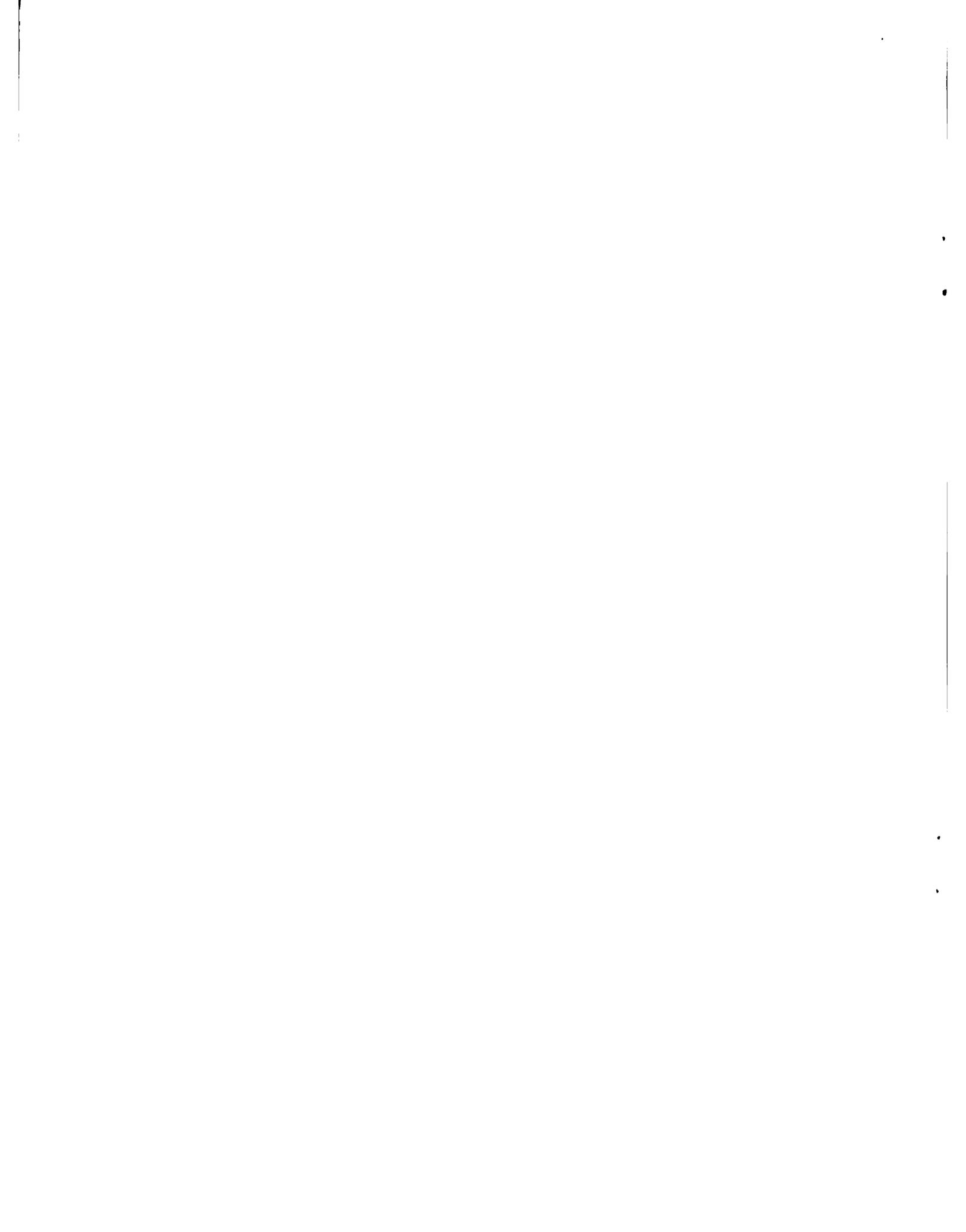
- d. Se carece de mecanismos de seguimiento y evaluación que identifiquen el impacto efectivo de las acciones de capacitación campesina, especialmente en relación a la modificación de las prácticas sociales y productivas de sus usuarios.
- e. Los técnicos y profesionales involucrados en acciones de desarrollo rural y capacitación campesina, carecen de una concepción de trabajo y el instrumental metodológico-operativo necesario, para reconocer lo específico de la unidad familiar campesina, las formas de inserción y participación de la mujer, y las particularidades de las acciones de capacitación en tanto proceso educativo y comunicativo.

4. Perfil de propuesta de capacitación a la mujer campesina en formas asociativas que favorezcan su acceso al crédito.

A continuación se entrega un marco indicativo que puede contribuir a orientar el diseño y ejecución de acciones de capacitación con mujer campesina. Tan solo es una aproximación referencial carente de valor universal.

4.1 Rol de la capacitación.

- a) **Motivacional:** genera actitudes positivas en la mujer y su entorno socio-espacial que favorezcan y estimulen su participación e integración en esferas económicas y sociales que trascienden su rol doméstico.
- b) **Informativo:** genera condiciones facilitadoras que buscan romper en ella y en su entorno socioespacial las barreras sociales, culturales e ideológicas que reproducen su situación de exclusión y subordinación de género.
- c) **Animación de procesos organizativos:** a partir de la satisfacción de sus intereses viabiliza procesos locales y comunitarios de organización, en una perspectiva creciente de participación y autogestión.



- d) Transformar prácticas domésticas, económico-productivas y socioculturales en la mujer campesina y su entorno: la intencionalidad educativa debe cristalizar en nuevas formas de "hacer" y "actuar", individuales y colectivas como máxima garantía de sustentabilidad autogestionaria de los procesos y acciones de desarrollo.

5. Principios metodológicos orientadores.

- a) Integralidad educativa
- b) Iterativa
- c) Activa
- d) Multiplicativa
- e) Crítica
- f) Colectiva
- g) Práctica

6. Niveles de operación, usuarios y objetivos generales.

6.1 Nivel Masivo-Entorno.

Objetivo: GENERAR CONDICIONES Y PRACTICAS FACILITADORAS QUE CONTRIBUYAN A PROVOCAR Y CONSOLIDAR UN IMPACTO INTEGRAL DE LAS ACCIONES DIRIGIDAS A LA MUJER CAMPESINA.

Usuarios: UNIDAD FAMILIAR CAMPESINA
ORGANIZACIONES SOCIALES LOCALES Y COMUNALES
INSTITUCIONALIDAD AGRARIA
AGENCIAS DE DESARROLLO

6.2 Nivel Focalizado.

Objetivos: CONTRIBUIR A LA CONSTITUCION DE FORMAS ORGANIZATIVAS LOCALES QUE INTEGREN A LA MUJER CAMPESINA Y FAVOREZCAN SU ACCESO AL RECURSO CREDITO, A PARTIR DEL DESARROLLO DE UNA CONCIENCIA INDIVIDUAL Y COLECTIVA QUE VALORIZA SU CONTRIBUCION ECONOMICO-PRODUCTIVA A LA SATISFACCION DE LOS OBJETIVOS DEL CONJUNTO DE LA UNIDAD CAMPESINA.

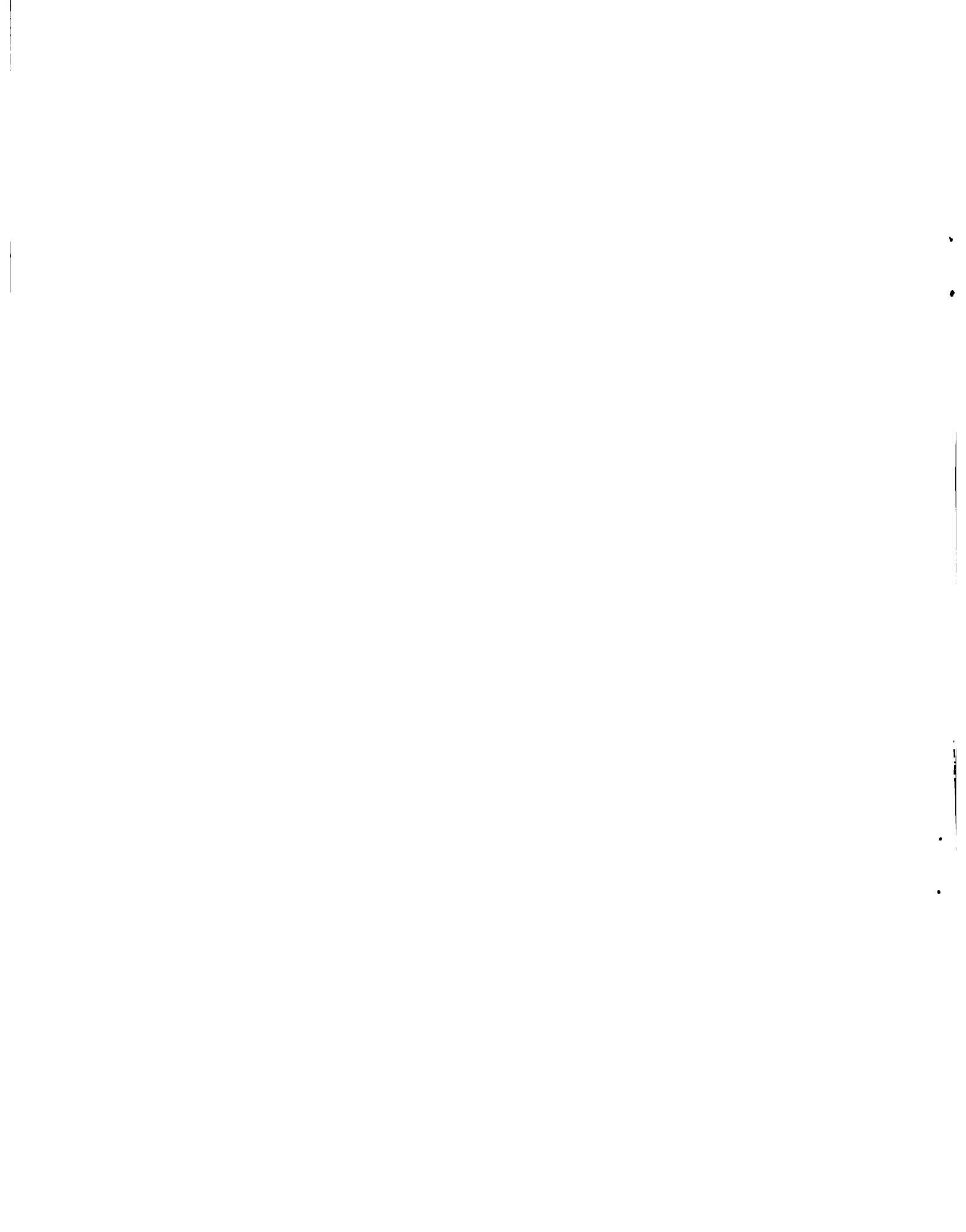
CONTRIBUIR A IDENTIFICAR LAS VENTAJAS QUE PRESENTA PARA LA UNIDAD FAMILIAR EL ACCESO DE LA MUJER CAMPESINA AL RECURSO CREDITO, COMO FORMA DE FAVORECER Y MEJORAR SU INSERCIÓN Y PARTICIPACION DOMESTICA Y PRODUCTIVA.

GENERAR LAS CAPACIDADES TECNICAS E INSTRUMENTALES EN LA MUJER CAMPESINA QUE POSIBILITEN FORMAS AUTOGESTIONARIAS DE ACCESO Y MANEJO DEL CREDITO.

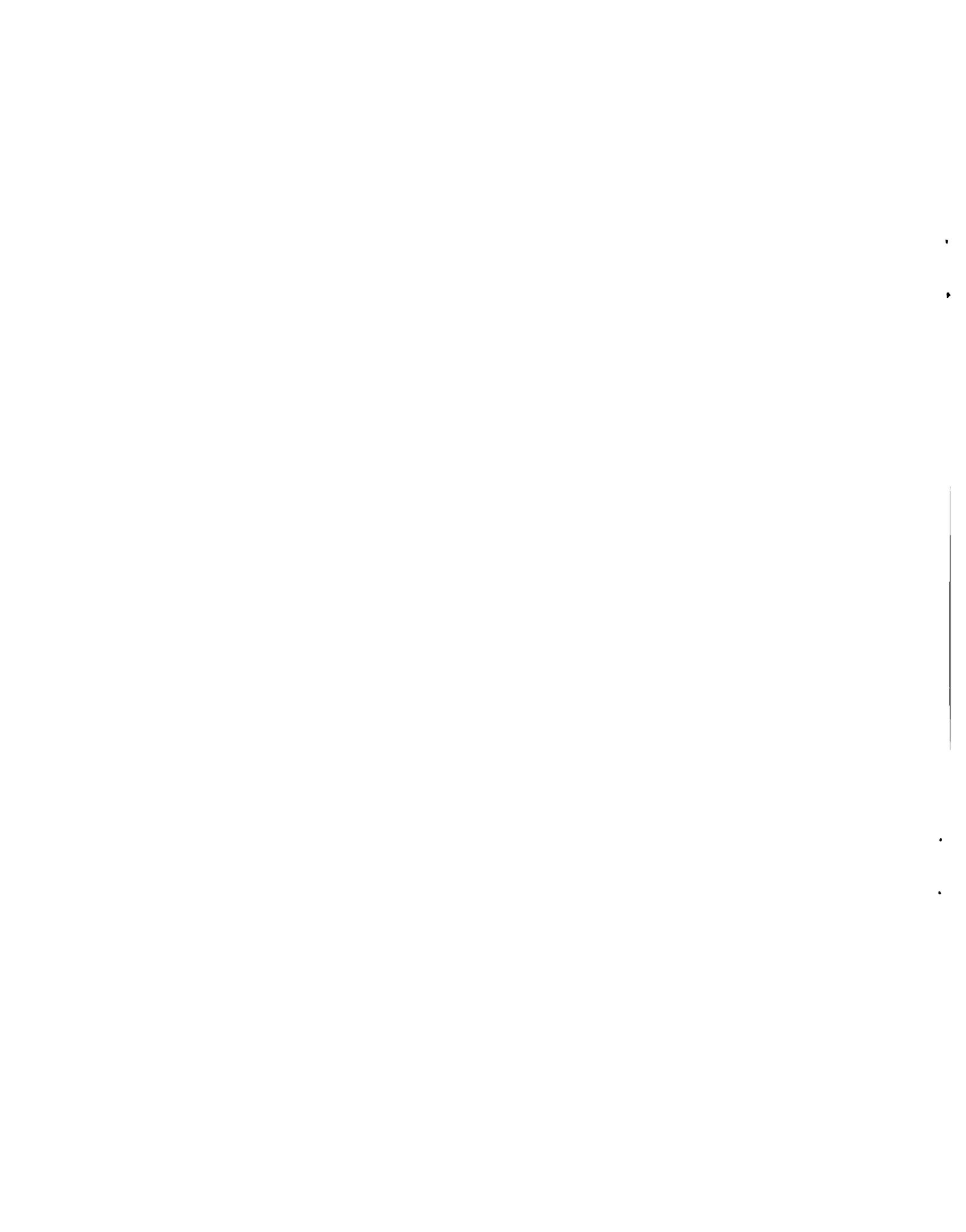
Usuarios: Mujer campesina

RECOMENDACION: EN EL DOCUMENTO CENTRAL EXISTE UNA PROPUESTA TEMATICA INDICATIVA, PARA CADA UNO DE LOS NIVELES EXPUESTOS.

6. Algunas sugerencias necesarias para el diseño e instrumentación de acciones de capacitación con mujer campesina, en la perspectiva de favorecer su acceso al crédito a través de formas asociativas.



- 6.1 Evaluar la viabilidad de constituir formas asociativas que favorezcan el acceso y gestión del crédito a la mujer campesina, ya sea como grupos autónomos o insertas en organizaciones más amplias.
- 6.2 Diversas experiencias realizadas identifican como principales ventajas de tales asociaciones de crédito lo siguiente:
- a) permite la participación de los usuarios en la promoción, selección, supervisión y pago de los créditos;
 - b) contribuye a disminuir los costos de operación de los programas de crédito;
 - c) amplían el alcance del crédito a los sectores más pobres;
 - d) se han mostrado eficaces para movilizar el ahorro colectivo;
 - e) permite establecer relaciones con otras actividades afines: producción, comercialización, capacitación, asistencia técnica, etc.
- 6.3 La constitución y desarrollo de tales asociaciones de crédito deben estar necesariamente acompañadas de programas de capacitación y asistencia técnica que contribuyan a optimizar los resultados económico-productivos y socio-culturales, en términos de generar el tiempo y la energía necesarias para la satisfacción de otros intereses de género (participación social, recreación, etc.); contribuir a mejorar el ingreso y las condiciones de vida del conjunto de la unidad familiar.
- 6.4 En lo particular de las acciones de capacitación, más que intentar diseñar una "receta de capacitación" interesa poder definir ciertos principios y procedimientos a partir de los cuales será posible configurar propuestas específicas de capacitación de mujeres campesinas en materias de organización y crédito, superando las carencias generales y específicas que hasta hoy han limitado su impacto y resultados.
- a) La necesidad de diagnóstico y caracterización de los usuarios de las acciones de capacitación. En este sentido solo nos interesa destacar la necesidad de incorporar en el diseño del instrumental de diagnóstico habitualmente utilizado, además de aquellos elementos que hacen a la problemática económico-productiva -racionalidad, análisis de tarea, toma de decisiones, etc- bajo una concepción que privilegia el carácter global de la unidad familiar, dimensiones y variables de naturaleza educativa y comunicativa que complementen la caracterización social y económico-productiva que se realiza en torno a la inserción de la mujer al interior de la unidad familiar campesina y en los espacios locales y comunitarios en los cuales operan los programas y/o acciones específicas de desarrollo. Será de la interacción dinámica del conjunto de estos elementos y los procesos resultantes, los que nos permitirá identificar con mayor precisión:
- los distintos usuarios de las propuestas de capacitación campesina, con acciones y programas específicos, en función de su ubicación en los procesos económicos y productivos al interior de la unidad familiar;
 - las modalidades y formas específicas de instrumentación de las acciones de capacitación, bajo el principio de adecuar nuestras propuestas a las disponibilidades operativas y



prácticas de nuestras usuarias;

- los contenidos específicos que será necesario diseñar para nuestros diversos usuarios;
 - seleccionar el instrumental educativo y comunicativo más apropiado a sus experiencias y prácticas habituales de aprendizaje y comunicación;
- b) El carácter integral de la capacitación de la mujer campesina en términos de articular dinámicamente los componentes económico-productivos con los objetivos socio-organizativos característicos de las acciones de desarrollo, a partir de la identificación de las características definitorias de la unidad de producción campesina, sus objetivos, restricciones y potencialidades. En este sentido interesa destacar que si bien lo económico productivo debe constituir el eje de nuestras acciones de intervención junto a la mujer campesina, es necesario programar y ejecutar el tratamiento de temáticas y contenidos que tiendan a la satisfacción de otros intereses, en especial aquellos que favorezcan procesos organizativos crecientemente autogestionarios.
- c) La diversificación y ampliación de los usuarios en materias de capacitación referidas a la mujer campesina. En relación a este punto cabe señalar, en términos de propuesta, la programación y consideración explícita de acciones de capacitación y difusión al conjunto de actores sociales y agentes institucionales que constituyen el entorno socio-espacial inmediato, en el cual se encuentra la mujer campesina. La excesiva focalización tan solo en la mujer usuaria de actividades específicas al interior de los programas de desarrollo, impide generar condiciones facilitadoras que permitan alterar el conjunto de barreras sociales, culturales e ideológicas que remiten a la mujer a su función doméstica al interior de la unidad, y a participar en formas organizativas que tienden a reforzar dicha situación. Nos parece prioritario, a partir del enfoque conceptual que destaca la función productiva de la mujer campesina, elaborar y diseminar contenidos, informaciones y mensajes dirigidos especialmente a los núcleos de socialización más relevantes en los espacios locales y comunitarios: familia, organizaciones sociales, instituciones, medios de comunicación local, etc.
- d. La necesidad de formar y capacitar a los profesionales y técnicos a objeto de generar las capacidades de trabajo para planificar, ejecutar y evaluar acciones de capacitación junto a la mujer campesina, en una perspectiva que integra, por una parte, su doble condición de trabajadora, y por otra, la problemática educativa y comunicativa que subyace en nuestra opinión un eslabón fundamental de abordar si se busca, por un lado, optimizar el impacto global de las acciones de desarrollo, y por otro, incorporar a la mujer campesina en dicho proceso.

Esta preocupación debería abordarse a tres niveles. El primero, la capacitación de aquellos agentes que cumplen funciones de planificación y evaluación de programas de desarrollo rural y campesino, con especial atención en aquellos ubicados en los espacios locales y microregionales. El segundo, y quizás el prioritario, dirigido a los agentes de desarrollo que llevan a cabo el proceso de intervención-ejecución, al interior de los programas y proyectos. La importancia otorgada a este segmento surge en tanto son estos quienes, por su ubicación en el proceso de desarrollo, materializan los contenidos que provienen, en tanto mensajes y acciones, de la heterogénea institucionalidad agraria vinculada a programas de desarrollo con sectores campesinos y con la mujer.

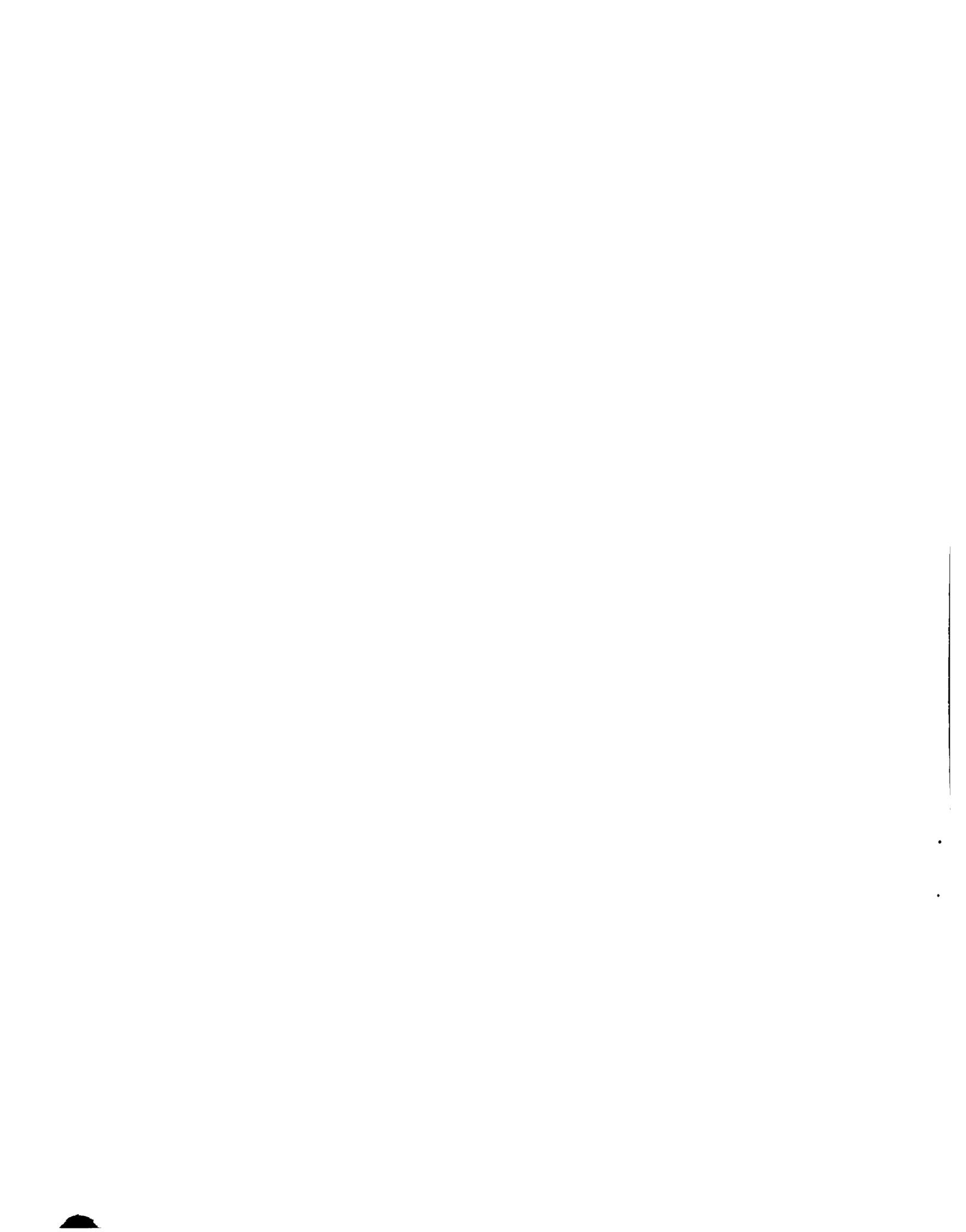
Por último, un tercer segmento necesario de involucrar en acciones de capacitación-difusión, son aquellos agentes vinculados a funciones de



administración y gestión de los programas y proyectos. Algunas experiencias realizadas, y que buscaban favorecer el acceso y la gestión del crédito agrícola a pequeños productores, identificaron como apropiado generar condiciones favorables en su relación con el usuario, mostrando óptimos resultados.

En general, a los tres niveles mencionados, sería conveniente buscar procedimientos y mecanismos que en alguna medida permitan romper con la práctica de capacitar en ámbitos referidos a la mujer campesina, tan solo a técnicos y profesionales mujeres. Así como estas últimas tienen ventajas en términos de viabilizar una mejor inserción y relación con la mujer campesina, los técnicos y profesionales hombres constituyen fuentes privilegiadas de reproducción de la cultura patriarcal, y que participan en otras acciones y componentes involucrados en los proyectos.

- e) La redefinición del relacionamiento entre campesinos y agentes externos, en la perspectiva de generar espacios de encuentro y diálogo entre los aportes que surgen, por una parte de la experiencia y práctica de los usuarios de las acciones de capacitación campesina dirigidas a la mujer, y los aportes que provienen de la formación y experiencia de quien se constituye en agente externo.
- f) Por último, queremos enfatizar en la necesidad de diseñar propuestas de capacitación a la mujer susceptibles de ser evaluadas en su impacto y resultados, a partir de la satisfacción de los objetivos socio-organizativos y económico-productivos que alcanzan. En esta dirección se hace necesario elaborar y validar propuestas metodológicas e instrumentales que permitan avanzar en esta dirección.



1. INTRODUCCION

Las políticas de ajuste que se están aplicando en América Latina no exhiben entre sus logros la disminución de los niveles de pobreza que existen en el continente. Por el contrario, cualquier evaluación puede comprobar que la pobreza subsiste y se profundiza, aún en aquellos países que han elevado sus índices de crecimiento económico.

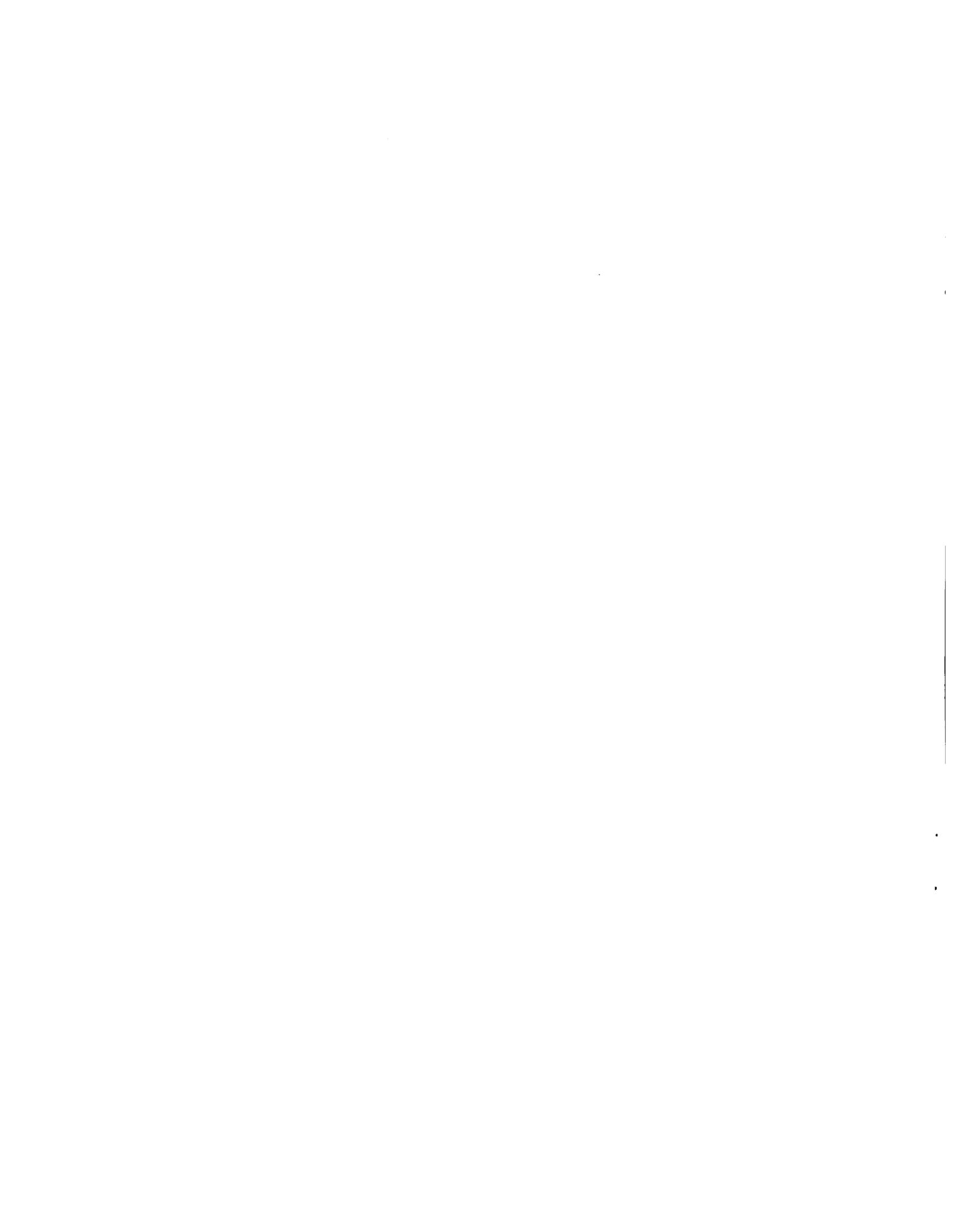
Una proporción muy importante de la población de nuestros países vive en condiciones de pobreza crítica sin alternativas de salida en el marco de dichas políticas de ajuste. Sin duda, es en el sector rural donde el problema de la pobreza se muestra con singular agudeza.

Según cifras de la FAO, cerca de las dos terceras partes de la población rural de América Latina y el Caribe se encuentran en situación de pobreza. La tendencia de crecimiento de esta pobreza rural manifiesta peores perspectivas: en la década del 70, los pobres del campo crecieron en cerca de 13 millones de personas, elevando las cifras, en 1980, a 82 millones. De continuar esa tendencia, a fines de siglo, la pobreza rural alcanzará a unos 109 millones de personas. (FAO, "Potencialidades del desarrollo agrícola y rural en América Latina y el Caribe". Anexo II: Pobreza Rural. Roma, 1988).

Parece claro que en las políticas neoliberales no se vislumbran perspectivas reales de solución al problema de la pobreza. Sin embargo, la dimensión del problema se ha convertido en una especial preocupación de las agencias internacionales de desarrollo. Ellas han implantado una serie de programas de asistencia para apoyar la pequeña empresa tanto en el ámbito rural como urbano.

En el sector rural, las agencias han priorizado el apoyo a pequeños propietarios agrícolas y a los campesinos de subsistencia. Hacia estos grupos se dirigen actividades de asistencia técnica, capacitación, extensión, construcción de infraestructura de producción y comercialización y programas de crédito.

Una primera consideración es la manifiesta ausencia de la mujer como beneficiaria de los programas de desarrollo rural. Múltiples estudios han mostrado que en la actualidad, la mujer ocupa un papel fundamental en la producción agropecuaria. Por ello, ha existido una creciente -aunque insuficiente- toma de conciencia por parte de las agencias de desarrollo y los gobiernos de incorporar a la mujer en dichos programas. A pesar de ello, la realidad indica que las mujeres siguen siendo discriminadas en este



terreno. Un caso ilustrativo es el del crédito agrícola, el cual juega un rol central dentro de las diversas líneas de apoyo.

La causa fundamental de la ausencia de la mujer como beneficiaria de los programas de desarrollo y en particular del crédito, es que no se la visualiza como productora agrícola, ni como generadora de ingresos. Prescindiendo del análisis de la realidad económico-productiva concreta, se percibe a la mujer sólo en su rol reproductivo, con lo cual sólo se le hace beneficiaria preferentemente de programas sociales.

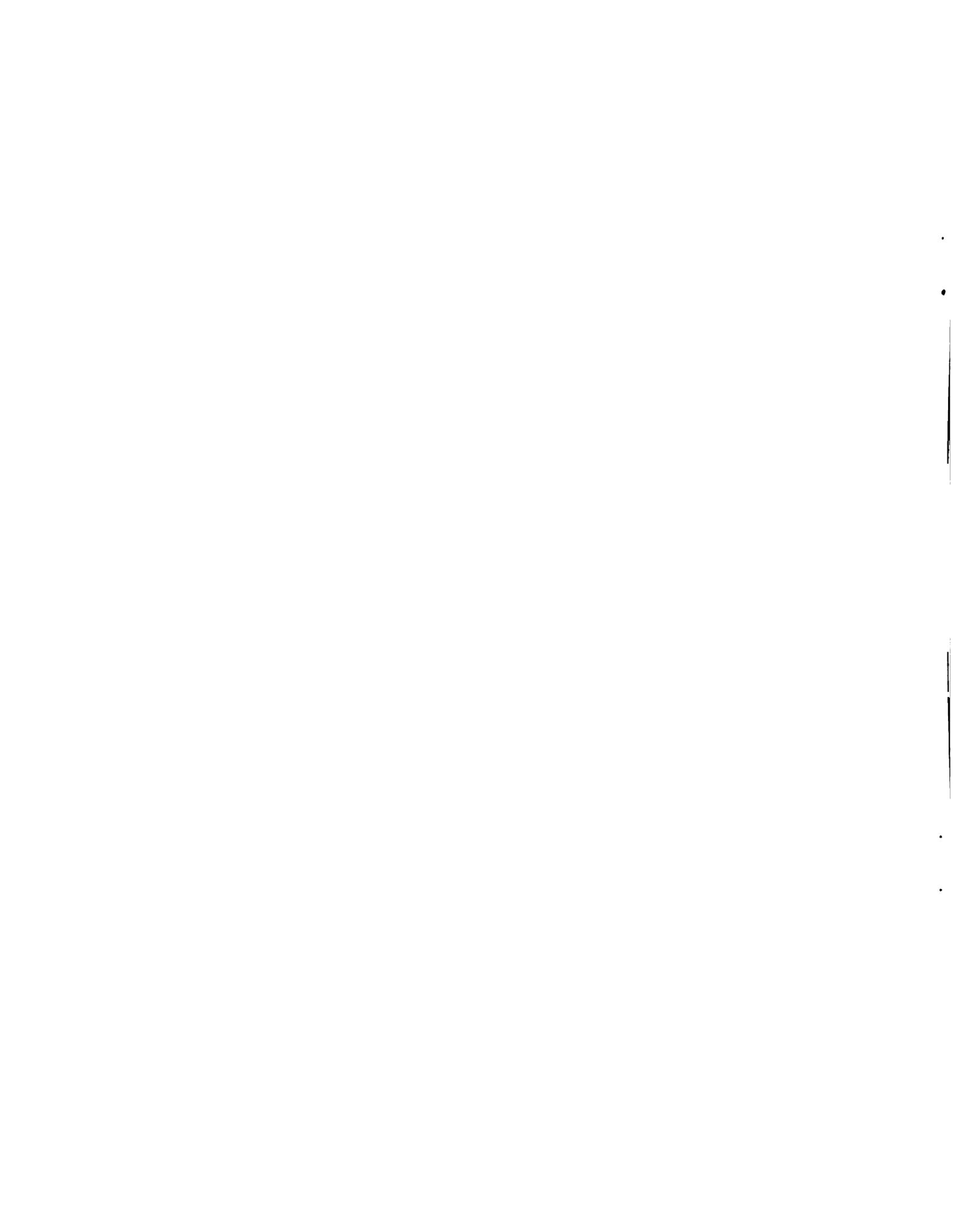
En los últimos años, ha existido una preocupación por apoyar a la mujer en actividades generadoras de ingresos, a través de la promoción de pequeños proyectos productivos, éstas experiencias han tenido escaso éxito desde el punto de vista de su impacto en la situación de la mujer y en las condiciones de vida de la unidad familiar. En general, han sido proyectos con bajo financiamiento y que carecen de asistencia técnica calificada. Se trata además de proyectos encaminados a la producción de bienes y servicios que constituyen una prolongación del trabajo doméstico de la mujer. No hay, en este sentido, una ruptura con el rol tradicionalmente adscrito al género que reduce sus capacidades laborales a tareas afines al trabajo doméstico.

Sin embargo, cabe reconocer, que estos proyectos son altamente valorados por ellas en tanto mecanismos de desarrollo personal. La incorporación al trabajo remunerado -por precaria que sea la remuneración- eleva la autoestima de las mujeres y posibilita una mayor autoconciencia de su rol económico al interior de sociedades que insisten en negárselo.

No hay posibilidades de una mayor integración de la mujer a las políticas de desarrollo rural mientras no se modifiquen las concepciones discriminatorias de fondo. Esto pasa, en primer lugar, por reconocer el rol productivo que crecientemente la mujer desarrolla paralelamente a su rol doméstico-reproductivo. Sólo una nueva concepción, que reconozca las condiciones reales de existencia de la mujer campesina y sus potencialidades, puede asegurar la implementación de políticas que garanticen su acceso a los medios y recursos de producción en igualdad de condiciones que el hombre.

Este es un desafío que compromete tanto a las propias afectadas, para que se reconozcan a sí mismas como productoras y demanden sus derechos como tales, como también a los profesionales, técnicos y extensionistas encargados de formular y ejecutar programas de desarrollo rural, de modo de suprimir los obstáculos que dificultan o impiden el acceso de la mujer a los beneficios de tales programas.

1. **La situación de la mujer en el acceso a programas de crédito agrícola**



Al igual que los hombres, las mujeres campesinas necesitan crédito para la compra de insumos agrícolas, herramientas y aperos, animales y mejoras tecnológicas, así como para estabilizar los flujos de ingresos entre las cosechas. Lo requieren además para mejorar las condiciones del trabajo reproductivo, labor que resta tiempo y energías para la actividad productiva agrícola.

Sin embargo, es obvio que esta igualdad en las necesidades no tiene paralelo a nivel de la prestación crediticia. Aunque es difícil encontrar datos diferenciados por sexo de los beneficiarios, algunos estudios nos dan algunas luces. Un estudio de Perú, indica que sólo un 20% de los créditos concedidos entre 1975 y 1982 favoreció a las mujeres (Berger y Buvinic, 1980). Por otro lado, Lycette y White revelan que, en Santa Lucía, sólo un 1% del crédito agrícola otorgado por el Banco Agrícola se destinaba a la mujer.

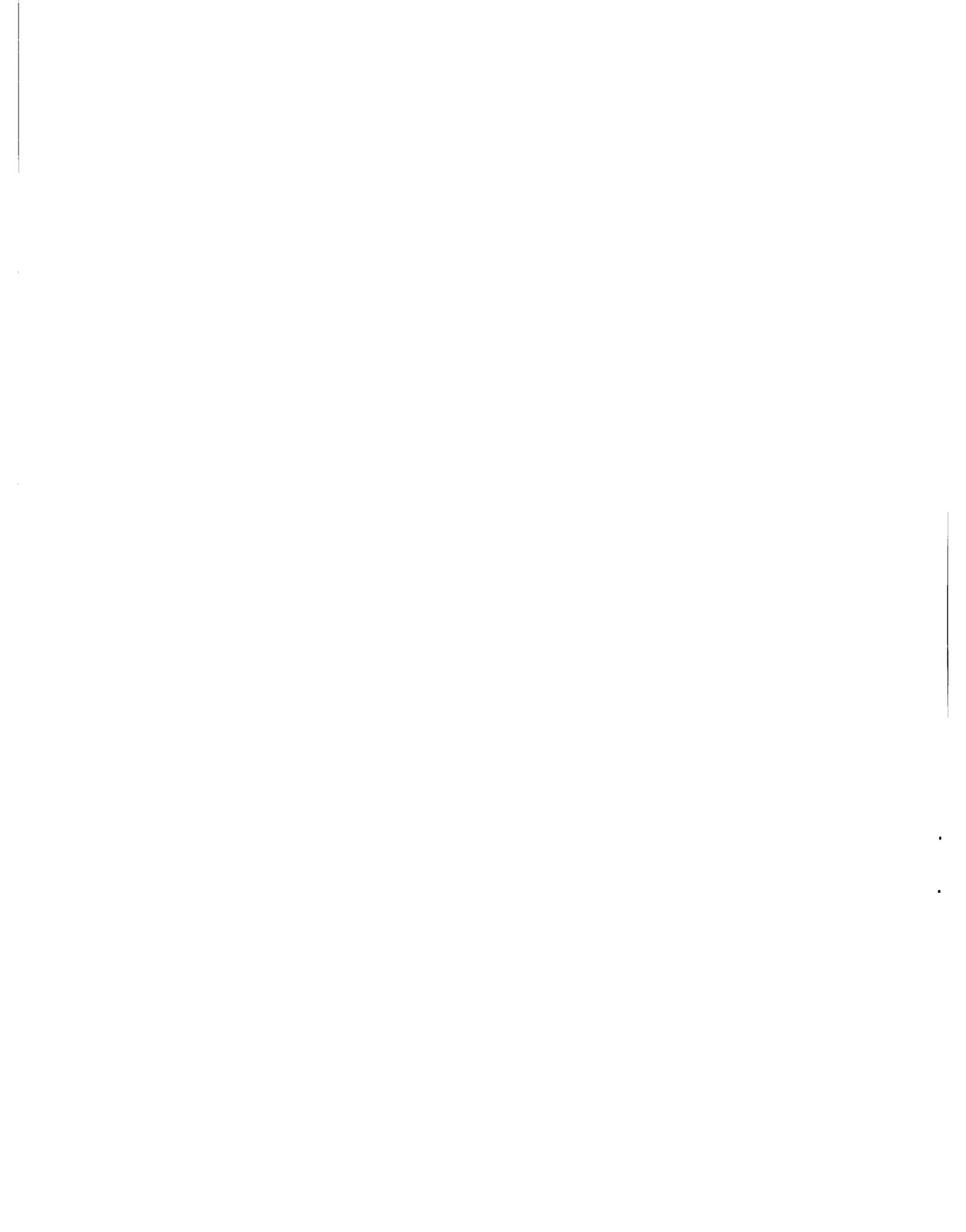
Es posible identificar una serie de obstáculos que enfrentan las mujeres para conseguir créditos. Un estudio que precise estas limitantes constituye un punto de partida para implementar un programa de capacitación que busque superar esta discriminación.

Es posible plantear por ahora que el conjunto de obstáculos concretos, institucionales, jurídicos, etc. tienen como raíz la vigencia de un patrón cultural donde la mujer ha sido históricamente discriminada, subvalorada en sus potencialidades y constreñida a realizar su rol social en el estrecho ámbito de lo doméstico. Ni siquiera la incorporación de la mujer al trabajo directamente productivo ha permitido todavía reemplazar las concepciones discriminatorias de nuestras culturas patriarcales.

La subvaloración comienza por las propias mujeres. A pesar de que existen rubros de producción que son de su exclusiva responsabilidad o bien en los cuales su participación es muy importante, las mujeres presentan gran dificultad para calificarse como productoras agrícolas.

La discriminación no se percibe como tal, sino como incapacidad o capacidad inferior que los hombres para desenvolverse en ámbitos extradomésticos. No sólo no existe la costumbre de que sean las mujeres las que demanden crédito, sino que además operan una serie de dificultades concretas que permiten la reproducción de esta situación. Ellas tienen, en general, menor información que los hombres en relación a los programas de crédito, tienen menor (o nulo) entrenamiento en relación a la tramitación de los créditos y, por ende, presentan mayor temor o rechazo en todo lo que implica dicha tramitación (llenar solicitudes, firmar contratos, etc.). Todo ello se ve agravado por el hecho (no casual) de que el analfabetismo no es más alto en la población femenina.

Asimismo, la falta de experiencia de las mujeres en este terreno genera mayor temor a contraer deudas. Sin embargo, hay que considerar que esta aversión al riesgo opera a nivel del



campesinado en general y en relación a la racionalidad económica propia de la economía campesina.

Por otro lado, la responsabilidad no delegada del trabajo reproductivo constituye otro problema práctico para la mujer. Ella tiene dificultades adicionales mayores que los hombres para trasladarse a los centros poblados donde se tramitan los créditos.

Aún venciendo todos los obstáculos anteriores, la mujer tropieza con la discriminación proveniente de las propias instituciones donantes. No sólo hay un rechazo social frente al hecho de que las mujeres dejan su hogar y viajen solas a las ciudades para gestionar un crédito, sino que además por lo general, ella recibe un trato intimidatorio por los funcionarios de las instituciones.

En las agencias financieras o programas de desarrollo prima también el modelo cultural de la mujer mantenida, cuya única responsabilidad es el cuidado de su familia. De allí que el concepto de "jefe de familia" siga vinculándose exclusivamente con el hombre, no sólo a nivel de las percepciones sociales, sino también en el ámbito de la legislación. Esto ha dificultado la adjudicación de tierras a la mujer en los procesos de reforma agraria y de colonización, y también ha contribuido a marginarla de organizaciones de tipo productivo, como las cooperativas, las que habitualmente han servido como medio para la obtención de créditos.

La mayor dificultad de tipo institucional que enfrenta la mujer en la solicitud de crédito es la exigencia de presentar una garantía, constituida por un inmueble u otro tipo de propiedad. Este, que es un obstáculo de por sí restrictivo, es más discriminante para la mujer en tanto por lo general ella no es legalmente propietaria de la casa en que vive. Lo común es que los bienes materiales de la familia sean inscritos como propiedad del hombre.

En otros casos, también se le exige el consentimiento del esposo o padre, con lo cual se hace patente la situación de inferioridad de la mujer en el plano jurídico.

Finalmente, las mujeres son discriminadas como beneficiarias del crédito debido a que ellas no son prestatarias atractivas o rentables para las instituciones financieras. Diversos factores inciden en esta apreciación:

- a) El carácter reducido de los montos de préstamo solicitado por las mujeres: por un lado, los préstamos pequeños son considerados de mayor riesgo y, por otro, en conjunto elevan los gastos de administración del crédito.
- b) La inexperiencia de las mujeres como prestatarias.



- c) Los bancos no consideran como objeto de crédito actividades como el pequeño comercio y servicios, en las cuales se concentra un alto porcentaje de mujeres.
- d) Los planes de pago de los créditos estipulados por los bancos tampoco se adaptan al tipo de actividad que desarrollan las mujeres.

2. Hacia la búsqueda de estrategias de solución: las asociaciones de crédito

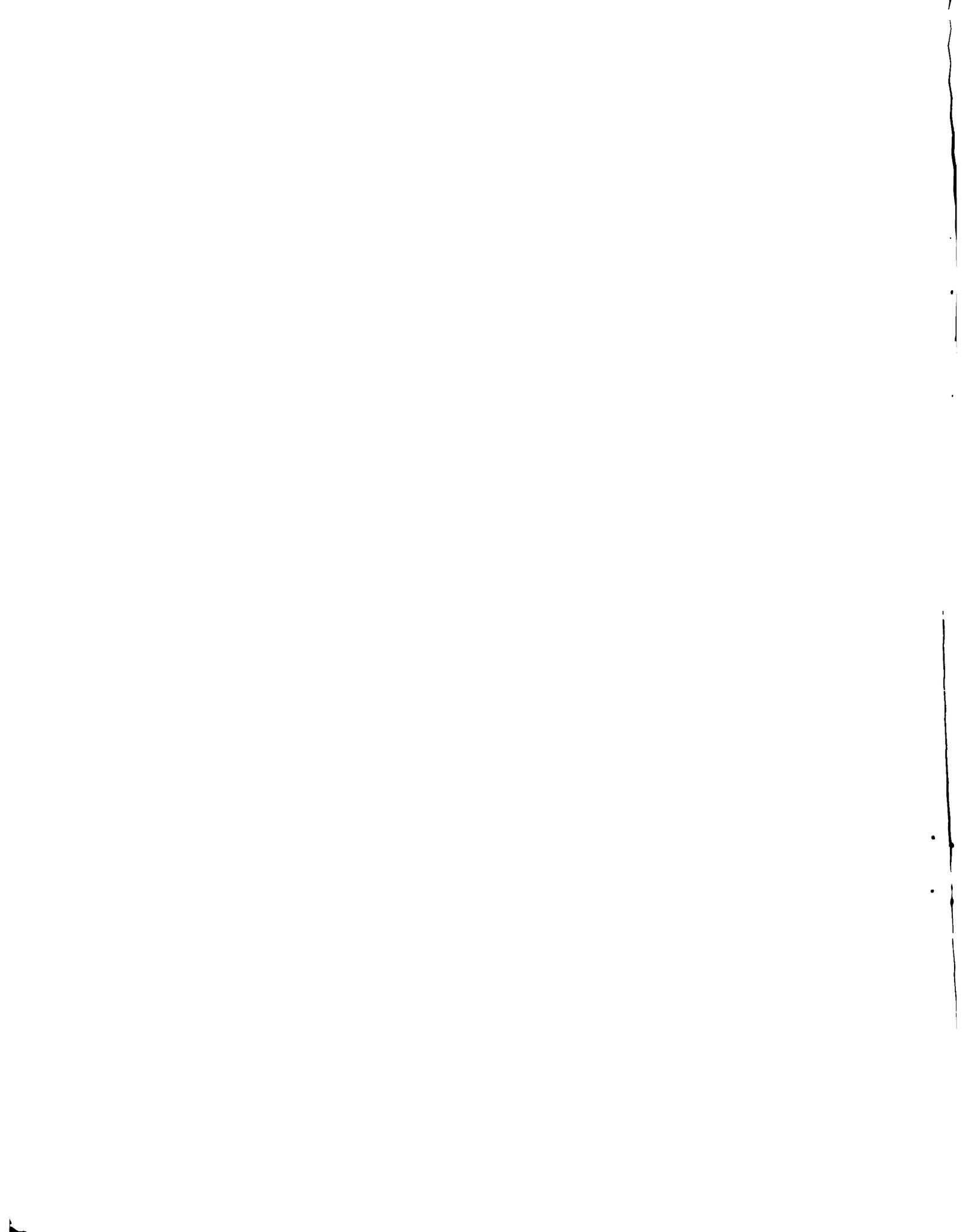
Si bien los problemas indicados anteriormente afectan, en mayor o menor medida, al conjunto de las mujeres rurales, las estrategias de solución deben tomar en cuenta la diversidad de situaciones que se presentan al interior del sector rural. Es preciso distinguir los requerimientos particulares considerando, al menos, tres grupos diferenciados:

- a) La mujer del sector de pequeños propietarios provenientes de proceso de reforma agraria, de colonización o del campesinado tradicional.
- b) La mujer de sectores de minifundio de agricultura de subsistencia.
- c) Las poblaciones rurales.

En cada uno de estos casos, el rol de la mujer como productora tiene características propias, siendo distintas sus necesidades de crédito, tanto en lo referido a los montos como a las modalidades de los préstamos. a modo de ejemplo, es posible pensar que en el primer caso, el crédito se necesitará par ampliar y diversificar la producción o para incorporar nuevas tecnologías. En el caso de la mujer ligada a la agricultura de subsistencia, el crédito será requerido para mejorar la crianza de animales menores, intensificar los cultivos hortícolas o para emprender proyectos productivos sobre la base de los recursos disponibles. Por último, las pobladoras necesitan recursos para implementar pequeños talleres productivos, desarrollar algún tipo de actividad comercial, etc.

La experiencia de programas de crédito para campesinos pobres y de algunos especialmente dirigidos a la mujer, muestran la conveniencia de crear formas de organización que permitan a las mujeres enfrentar de manera más eficiente los problemas relacionados con el acceso al crédito. La organización constituye la mejor herramienta para abrirse paso en el camino de superación de las barreras socio-culturales que las discriminan. El enfrentamiento colectivo de tales barreras resulta más fructífero que el intento individual.

Al mismo tiempo, la constitución de organizaciones de crédito podría facilitar el trabajo de las agencias de desarrollo interesadas en promover líneas de crédito dirigidas a la mujer



rural. Esto pasa, obviamente, porque estas instituciones adecúen sus modalidades de crédito a la realidad de las mujeres rurales.

La constitución de asociaciones de crédito, como grupos autónomos o insertas en organizaciones de mayor amplitud de objetivos, recoge y enriquece la experiencia organizativa de las mujeres del campo. Tienen a su haber, en efecto, una importante trayectoria de participación femenina en diferentes tipos de organizaciones en los últimos veinte años.

Si bien es cierto que gran parte de estas experiencias han sido organizaciones que constituyen una prolongación de su rol doméstico y que en muchos casos, no logran cumplir los objetivos propuestos, cada una de ellas es una valiosa experiencia como espacios de socialización y de enfrentamiento colectivo de los problemas existentes.

Las características y formas de operar de estas asociaciones dependerán, obviamente, de la realidad de cada situación. Sin embargo, se hace necesario señalar algunos elementos a considerar:

En primer lugar, se trata de grupos formados para promover la cooperación entre los asociados para tramitar, acceder y supervisar créditos. En función de tales objetivos, estos grupos deberían contar con un seguimiento y evaluación permanentes, colocando especial atención a las necesidades de Asistencia Técnica que deben acompañar la utilización del crédito de acuerdo al destino de éste.

Es claro que a partir de estas asociaciones podrán surgir una serie de actividades de tipo cultural y social que beneficiarán a la la mujer, a su familia y a la comunidad; pero el éxito o fracasado de la organización se medirá en relación a los créditos contraídos por las mujeres, a la forma como han sido utilizados en actividades productivas y en el cumplimiento de los reembolsos.

Un segundo elemento que parece importante señalar es que la composición de la asociación debe ser homogénea, dándose por tanto, mucha importancia a la selección de sus miembros. Es frecuente que la posibilidad de formar parte de una organización creada para recibir crédito convoque a un gran número de personas, con intereses muy diferentes y no siempre las más necesitadas de apoyo. Frente a la conveniencia de formar asociaciones exclusivamente de mujeres o mixtas es frecuente que surjan opiniones encontradas. Sin embargo, debido a la fuerte marginación que ha sufrido la mujer para recibir este beneficio parece acertado crear grupos sólo de mujeres, al menos por un tiempo prudente. Esto favorecerá el proceso de capacitación cuyo objetivo principal será vencer los obstáculos provenientes de las propias mujeres.

Recogiendo lo que se ha publicado sobre los grupos organizados en torno a la obtención de créditos, sus principales características son:



- a) Están formados por un número reducido de beneficiarios (5 a 8 miembros), usualmente ocupados en actividades semejantes, que se organizan para participar en programas de crédito y capacitación.
- b) Cuentan con la asesoría directa de un promotor para apoyar la gestión del crédito, sobre la base de la capacidad individual de los miembros para cumplir el servicio del préstamo.
- c) El grupo elige un coordinador que recibe el crédito y distribuye entre los componentes del grupo y es el encargado de recoger los pagos -en algunos casos semanales- y entregarlos a la institución financiera.

1 Las principales fuentes de información han sido: Otero (1988); Eggers (1986); FIDA (1988).

- d) Funcionan sobre la base de un mecanismo de crédito colectivo que reemplaza el requisito de la garantía. Cada socio es responsable de la devolución del crédito y el control grupal asesora la reintegración de los fondos. El incentivo para pagar los préstamos se basa en que paulatinamente el grupo puede solicitar montos más elevados y a plazos mayores. El otorgamiento por montos superiores es inmediato una vez que el crédito anterior ha sido cancelado. Se acuerda aplicar multas por los préstamos impagos.
- e) Se aplica una tasa de interés suficiente para cubrir los costos del programa. Cabe señalar que a menudo los campesinos y las mujeres recurren a prestamistas locales que cobran intereses muy altos.
- f) Las condiciones de los préstamos están regidas por mecanismos flexibles. Por ejemplo se puede elegir entre varias opciones para el pago de reembolsos.
- g) La capacitación es obligatoria y comprende materias económicas y sociales.
- h) Se usan canales de información que están al alcance de las mujeres, ya sea mediante información personal o entregánola en lugares concurridos por ellas (Iglesia, Consultorios, etc.).

3. Desarrollo rural y campesino: elementos para la discusión

Al momento de intentar delinear algunos elementos que contribuyan al diseño e instrumentación de acciones de capacitación junto a la mujer campesina, nos parece pertinen releva ciertos rasgos que hasta hoy han caracterizado las acciones de desarrollo rural con pequeños productores y que se expresan también en lo



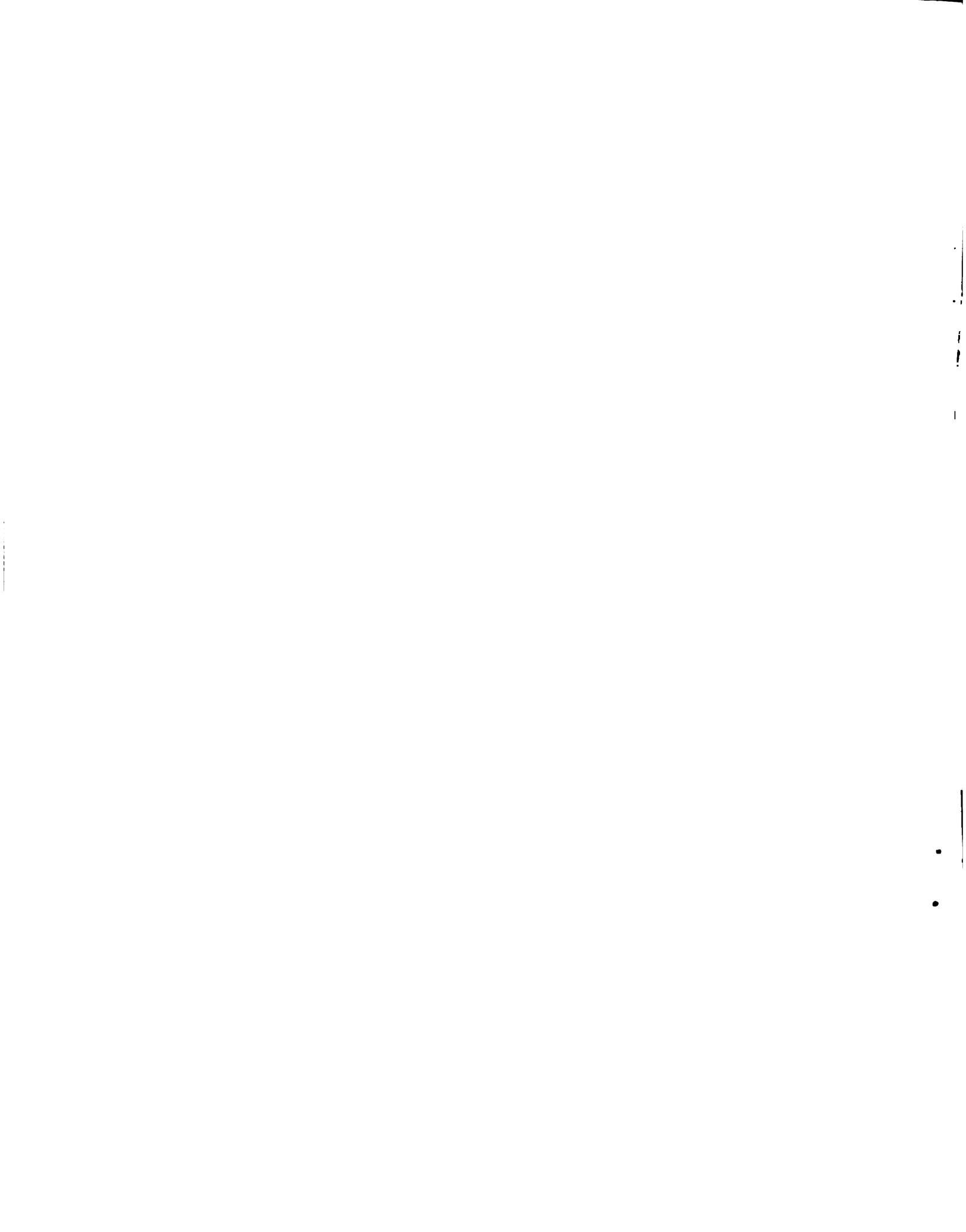
particular y específico que hace a la problemática de la mujer. Posteriormente, mencionaremos algunas de las características que en nuestra opinión han limitado la capacidad de impacto de la actividad de capacitación campesina al interior de los programas de desarrollo rural y que necesariamente deben ser abordadas al momento de diseñar propuestas educativas dirigidas al conjunto del sector campesino, incluidos los estratos de mujer campesina.

Ubicados en el primer nivel se identifican ciertas debilidades y falencias que sintéticamente pueden ser reseñadas como sigue:

1. Salvo excepciones, predominan prácticas de trabajo que no logran intergar y articular dinámicamente los componentes socio-organizativos y económico-productivos habitualmente presentes en los programas-proyectos de desarrollo rural y campesino. Se privilegian concepciones y formas de trabajo que compartimentalizan y aíslan la realidad social y productiva del sistema familiar campesino, el cual se organiza y opera en función de la satisfacción de los objetivos productivos y reproductivos del conjunto de la unidad y en un contexto socioeconómico que tiende a modificar constantemente sus características funcionales específicas. La ausencia de una concepción de trabajo que se ubique conceptual y metodológicamente desde la especificidad de la unidad productiva y familiar campesina, así como de sus formas particulares de inserción y articulación con el conjunto de la sociedad y la economía, deriva en el diseño de propuestas de acción que no logran impactar positivamente en las condiciones de producción, intercambio e inserción social de sus eventuales usuarios.
2. En este sentido y en lo particular de la situación de la mujer campesina, se privilegian líneas de acción que si bien pueden estar respondiendo a sus necesidades y demandas explícitas, no necesariamente contribuirán a mejorar su particular inserción y participación doméstica y productiva, y tampoco serán garantía de mejorar las condiciones de vida e ingreso del conjunto de la unidad familiar.

Al respecto se observa constantemente un énfasis en las acciones de desarrollo con la mujer campesina, que prioriza y habitualmente no logra trascender -incluso con fuertes restricciones- la satisfacción de los objetivos socio-organizativos vinculados a la problemática de género, especialmente en torno al desarrollo de una conciencia individual y colectiva que reconozca y valore su doble condición de avance cualitativo, es indudable que solo responde parcialmente a la magnitud de desafíos que enfrenta el campesino en tanto unidad social y productiva, así como a los objetivos últimos de las acciones de desarrollo rural.

3. Complementariamente, subsisten profundas deficiencias al momento de diseñar estrategias de intervención hacia los segmentos campesinos, en las cuales la problemática de la



mujer ocupe un papel fundamental. En este sentido se evidencia una clara ausencia de alternativas metodológicas e instrumentales que permitan incorporar la problemática de género al momento de planificar y ejecutar acciones de desarrollo. Se agrega la ausencia de una voluntad política real, especialmente a nivel de la esfera gubernamental, que cristalice en el diseño de políticas públicas que viabilicen y favorezcan una activa participación de la mujer en las tareas y desafíos del desarrollo.

Por otra parte, la situación anterior se agudiza al no existir mecanismos específicos, al interior o fuera de los programas y proyecto de desarrollo, que permitan sistematizar las diversas experiencias de trabajo junto a la mujer campesina, en la perspectiva de generar respuestas metodológicas e instrumentales que den cuenta no solo de las necesidades de Planificación y Formulación, sino que en especial del trabajo de Intervención que se realiza. En este sentido, consideramos valiosos aunque insuficientes los esfuerzos realizados en la perspectiva de responder metodológicamente a las interrogantes que emergen del trabajo con la mujer campesina, al momento de diseñar y formular programas y proyectos de desarrollo.

A dicha preocupación es fundamental anexar prioritariamente la preocupación por abordar los problemas, desafíos e interrogantes que surgen de la práctica concreta del desarrollo, al momento de su implementación e instrumentación. Al respecto se hace prioritario y con mayor urgencia en el caso de acciones y programas que trabajan con la mujer campesina, en donde comparativamente las experiencias son esencialmente marginales, delinear acciones de "investigación y sistematización para el desarrollo" que se estructuren y aborden las necesidades y demandas de conocimiento que emergen del proceso de intervención.

4. En este contexto vale agregar como problema vinculado a las acciones de desarrollo, la debilidad estructural que actualmente presentan los sistemas educativos -secundarios y univesitarios- orientados a la formación de técnicos y profesionales para el desarrollo rural y campesino. Es indudable que durante los últimos decenios, y en especial en los países de América Latina bajo el predominio de políticas neoliberales que tienden a agudizar la situación de exclusión social y económica de los estratos campesinos, los sistemas educativos han priorizado la satisfacción de los requerimientos de recursos técnicos y profesionales que surgen de los segmentos más dinámicos de la agricultura, especialmente los sectores empresariales vinculados a actividades de agroexportación.

Esta situación deriva en la ausencia de técnicos y profesionales que cuenten con las capacidades analíticas, metodológicas e instrumentales adecuadas para abordar el

Vertical line of text on the right edge of the page.

Two small black dots on the right edge of the page.

trabajo de desarrollo junto a sectores de pequeña producción agropecuaria, y menos aún junto a la mujer campesina. Esto no solo afecta los ciclos de la planificación, formulación, evaluación y seguimiento de estrategias y programas de desarrollo -nacional, regional y/o local-, sino que en especial las fases de instrumentación y aplicación de las propuestas que es donde en definitiva se expresan los éxitos y fracasos del proceso de desarrollo.

Lo anterior como consecuencia del predominio del principio de la homogeneidad en la formación de técnicos y profesionales para el sector agrario, incapaz de reconocer lo específico e integral de la realidad y heterogeneidad campesina en términos productivos, económicos y socioculturales, y la ausencia de contenidos formativos que incorporen e integren la problemática del desarrollo rural y campesino en el marco de sus disciplinas particulares.

4. La capacitación campesina en los programas de desarrollo rural

Las características anteriores de una u otra manera se expresan y/o agudizan al momento de abordar la problemática específica de la actividad de capacitación campesina, y que constituyen el entorno conceptual y práctico donde se ubican dichas acciones con la mujer rural, en el marco de los programas-proyectos de desarrollo rural.

El punto de partida para las reflexiones que siguen nos da cuenta de la significativa relevancia imputada a la actividad de capacitación al interior de los programas y proyectos de desarrollo. Esta situación se expresa en la magnitud de recursos humanos y especialmente financieros dirigidos a acciones de capacitación con sectores campesinos. A pesar de ello y en lo general, se observan ciertas constantes que nos hacen cuestionar la real efectividad de tales acciones. Nos referimos específicamente a lo siguiente:

- 1. El predominio de prácticas de capacitación campesino que no logran integrar, en su diseño e instrumentación, el principio de especificidad y heterogeneidad que caracteriza al pequeño productor latinoamericano, y menos aún las formas específicas de inserción y participación de la mujer campesina bajo una concepción que trascienda su rol doméstico y reproductivo. En esta dirección, y desde la perspectiva de la capacitación, la relevancia de la caracterización del sujeto beneficiario de las acciones de desarrollo como elemento estructurador de las estrategias de intervención, contribuye a seleccionar y diseñar con mayor precisión las opciones metodológicas e instrumentales posibles de utilizar al momento de ejecutar la acción capacitadora.**
- 2. En estrecha conexión con el punto anterior, es evidente la ausencia de una preocupación institucional entre los diversos**



agentes involucrados en programas de desarrollo con sectores campesinos, por abordar el problema metodológico, educativo y comunicacional que sustenta la actividad de capacitación campesina. Se carece de un instrumental metodológico que permita identificar y operacionalizar, en los distintos ciclos característicos de la formulación y ejecución de proyectos, las dimensiones y variables educativas que interactúan al momento de poner en práctica los distintos programas y proyectos. Esta situación, esencialmente contradictoria con la relevancia imputada a la actividad de capacitación al momento de diseñar dichos proyectos, se aplica en lo central por la ausencia de líneas de investigación aplicada y de sistematización, que permitan diseñar el instrumental metodológico apropiado para abordar los problemas educativos que surgen en la relación con los segmentos campesinos adscritos a programas y proyectos. ¿Cuáles son las lógicas de aprendizaje campesino?; ¿Qué medios e instrumentos utilizan en sus procesos habituales de aprendizaje?; ¿Qué elementos le interesa aprender a los campesinos?; ¿Cuáles son las formas, prácticas y medios habituales de comunicación campesina?; etc. Podríamos afirmar con cierta soltura que éstas y otras preguntas, que sitúan a la capacitación campesina como un problema esencialmente educativo -proceso de enseñanza-aprendizaje- y comunicativo, no constituyen preocupación de quienes formulan y diseñan programas de desarrollo dirigidos a segmentos campesinos, y marginalmente de quienes ejecutan dichas acciones.

3. Por otra parte, si bien se observan avances significativos, aunque aún parciales, en términos de superar prácticas y formas de intervención reproductoras de los rasgos metodológicos fundamentales de los sistemas educativos formales -verticalidad, autoritarismo, pasividad, etc.-, nos enfrentamos, por otro lado, a formas de trabajo caracterizadas por algunos autores como "pedagogizantes" (H. Lovisolo). Esto, al menos en el sentido de que en el discurso de las agencias de intervención el "cómo" pasó a ser más importante que el "qué". En este sentido, y en lo específico que hace a la actividad de capacitación campesina, define formas de trabajo que no logran trascender la valoración y operacionalización de principios metodológicos -participación, experiencia, interacción, intercambio, proceso, etc., descuidando o subordinando el contenido de la acción educativa y su relación con los intereses y demandas específicas de los usuarios, así como con las restricciones y potencialidades agroecológicas, económico-productivas y socioculturales características de los segmentos campesinos.

Lo anterior posee segundo nivel de implicancia, que si bien se expresa particularmente en la actividad de capacitación cruza el conjunto de acciones y componentes involucrados en los programas y proyectos de desarrollo rural. A partir de dicha "pedagogización" surge un tipo de relacionamiento entre los actores involucrados en el proceso -campesinos y agentes



externos- esencialmente de acompañamiento que reproduce la preocupación por el método, sin considerar la síntesis posible entre los aportes-contenidos que surgen del diálogo entre el conocimiento y experiencia campesina y aquellos que provienen del conocimiento científico tecnológico del cual el técnico-extensionista-profesional es portador.

4. En general y como consecuencia de lo mencionado en los puntos anteriores, se evidencia una carencia general de mecanismos y procedimientos de seguimiento y evaluación que permitan identificar el impacto efectivo de las acciones de capacitación campesina. Coherente con lo ya reseñado, al momento de evaluar se privilegia, valoriza y destaca la constitución y desarrollo del espacio de encuentro e intercambio, sin atender y dar cuenta de la modificación de las prácticas sociales y productivas de quienes se constituyen en usuarios.
5. Por último, es necesario mencionar que junto a las debilidades estructurales que caracterizan la formación de técnicos y profesionales para el desarrollo rural y campesino, se agrega la evidente ausencia de las capacidades que permitan abordar las acciones de capacitación campesina desde una perspectiva que destaca y releva el carácter educativo y comunicativo de dicho proceso, y que por tanto posee una identidad y problemática propia en términos de su formulación e instrumentación. Superar esta situación implica contar con técnicos y profesionales especializados en materias de capacitación campesina, que cuenten con las herramientas analíticas, metodológicas e instrumentales para participar en la formulación, ejecución y evaluación de dichas acciones.
5. Perfil para una propuesta de capacitación a la mujer campesina en formas asociativas que favorezcan su acceso y gestión del crédito agrícola

A continuación desarrollamos algunos elementos que permiten configurar un marco de orientación indicativo, en términos de una propuesta de capacitación que responda al desafío de favorecer el acceso y gestión del crédito agrícola a la mujer campesina, y bajo el supuesto que existen las condiciones institucionales favorables. La ausencia de una referencia empírica particular sobre la cual realizar este ejercicio obliga a situar las líneas que siguen tan solo como una aproximación general, carente de replicabilidad universal en las distintas situaciones y realidades que enfrenta la mujer campesina. Por lo menos interesa destacar algunos elementos como los que se presentan a continuación:

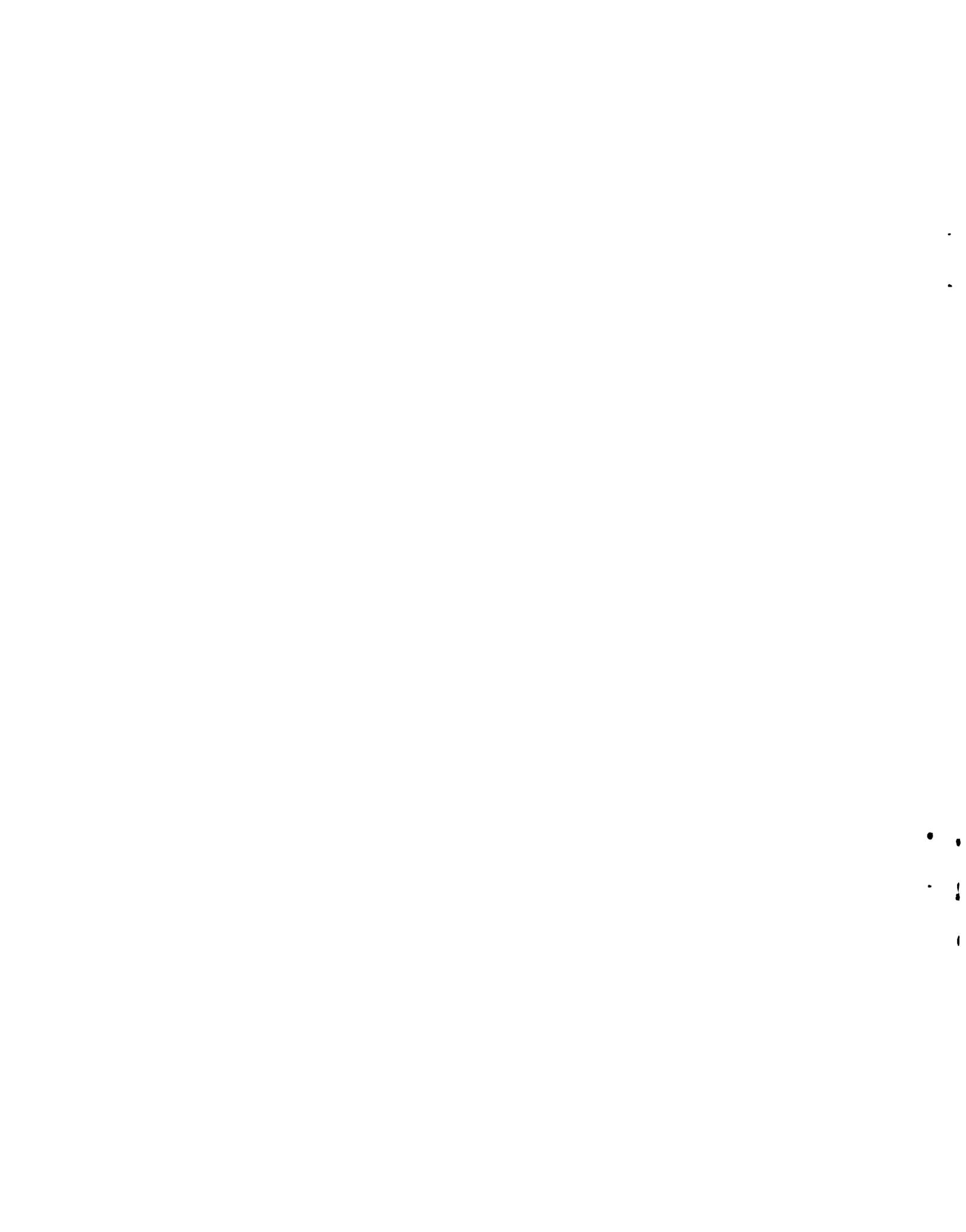
5.1. Orientaciones metodológicas

Delinear un perfil de propuesta de capacitación que atienda a la problemática abordada en este Seminario implica destacar



ciertos rasgos metodológico-educativos que deben orientar su diseño e instrumentación:

- a) **Integral:** la propuesta debe compatibilizar la satisfacción de los múltiples objetivos educativos que subyacen en su diseño, conjugando el eje de interacción e intercambio con aquel que da cuenta de los desafíos vinculados a la transferencia y apropiación de los contenidos que conlleva. Esto implica una alta flexibilidad y creatividad en la selección, diseño y aplicación de los distintos instrumentos y recursos educativos a utilizar.
- b) **Iterativa:** el proceso de capacitación se debe desarrollar progresiva y sistemáticamente de acuerdo a la magnitud de objetivos propuestos y las peculiaridades de sus usuarios. Si bien es fundamental establecer ciertos criterios básicos de homogeneidad entre las usuarias de la propuesta, es altamente probable que existan diferencias significativas en relación a variables específicas (edad, escolaridad, etc.) que incidirán en el proceso de capacitación. Esto genera niveles diferenciales de participación y apropiación de la propuesta, por lo cual es necesario incorporar mecanismos específicos de Seguimiento que permitan contrarrestar el impacto negativo en el proceso.
- c) **Activa:** Interesa que la dinámica de los eventos de capacitación considere al conjunto de usuarios como agentes activos del proceso. Esto implica diseñar acciones que permitan recuperar, integrar y articular la experiencia cotidiana de la mujer campesina, sus necesidades y demandas, con los objetivos y propuestas de acción que se busca aportar.
- d) **Multiplicativa:** la necesidad de masificar la incorporación de la mujer campesina a los procesos de desarrollo rural, a través de las formas descritas u otras, debe llevar al diseño de acciones de capacitación que permitan niveles crecientes de generalización y replicabilidad. En este sentido es importante destacar los aportes que en esta dirección pueden realizar la utilización de recursos audiovisuales, elaborados bajo una concepción educativa y que se constituyan en ejes del proceso de capacitación -Pedagogía Audiovisual, por ejemplo- o como instrumentos de apoyo.
- e) **Crítica:** interesa potenciar y estimular la capacidad crítica de los participantes, a partir del cuestionamiento permanente de sus prácticas y experiencias, con la provisión de información y contenidos que permitan, individual y colectivamente, identificar opciones y soluciones adecuadas a las condicionantes y potencialidades particulares que se



enfrenta la mujer campesina, tanto en su entorno familiar inmediato como en los espacios locales y comunitarios.

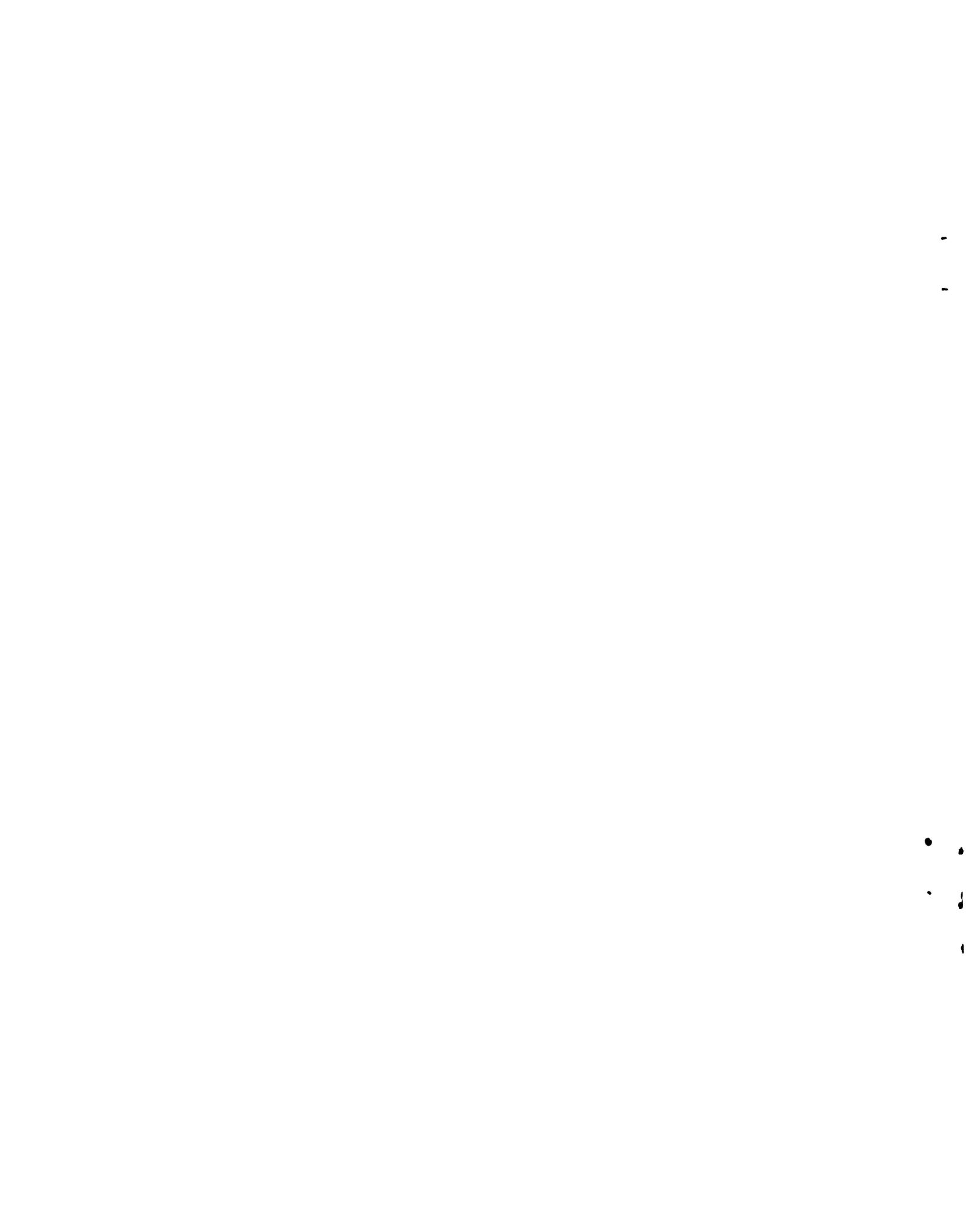
- f) **Colectiva:** la búsqueda de formas asociativas de participación articuladas en torno a la gestión y acceso al crédito, supone enfrentar las acciones de capacitación a la mujer desde una óptica que privilegie una dimensión grupal, estimulando el desarrollo de formas de trabajo colectivas que estimulen capacidades crecientes de autogestión.
- g) **Práctica:** si bien interesa posibilitar la apropiación de nuevos contenidos, informaciones y mensajes se debe buscar permanentemente procedimientos y formas de operacionalización que se constituyan en evidencias concretas de legitimidad y validez del conocimiento aportado, y su impacto positivo en la situación particular de la mujer y en los objetivos de la unidad familiar campesina.

5.2. Rol de la capacitación en la formación-desarrollo de asociaciones de crédito para la mujer campesina

En primer lugar, la capacitación cumple una función esencialmente motivacional, ya que debería permitir crear y desarrollar actitudes positivas en la mujer campesina y entre los distintos agentes y actores sociales que con ella interactúan, que favorezcan, estimulen y vitalicen su participación e integración en esferas que trascienden su rol reproductivo y doméstico.

Secundariamente el rol informativo de la actividad capacitadora es fundamental al momento de instrumentar programas, proyectos y acciones dirigidas en particular a la mujer campesina. En este sentido el aporte de los procesos educativos debe impactar en la multiplicidad de agentes y sujetos sociales que constituyen su entorno inmediato, buscando transformar su función reforzadora de la diversidad de barreras sociales, culturales e ideológicas que agudizan la situación de reclusión de la mujer campesina a la esfera reproductiva y doméstica. En definitiva la capacitación en tanto información contribuye a generar condiciones facilitadoras para la participación e integración productiva de la mujer campesina, a partir de la difusión de su problemática particular y la generación de una conciencia individual y colectiva que posibilite la búsqueda de formas de superación eficientes y socialmente compartidas.

Además de su función motivacional e informativa, la capacitación constituye una herramienta fundamental en la animación-promoción y desarrollo de procesos socio-organizativos, especialmente de carácter local o comunitario, que garanticen la continuidad y sistematicidad de las acciones



de desarrollo, en una perspectiva que privilegie niveles crecientes de participación y autogestión campesina.

Por último, y quizás una de las funciones más relevantes de la actividad de capacitación dice relación con la transformación de las prácticas domésticas, económico-productivas y sociales de la mujer campesina. En esta dirección la actividad educativa debe cristalizar en nuevas formas de "hacer y actuar", individual y colectivamente; para ello es fundamental el desarrollo de procesos de enseñanza-aprendizaje que contribuyan a la generación -apropiación- aplicación de nuevos conocimientos, metodologías y técnicas con y para los usuarios de la acción de desarrollo.

5.3. Niveles de operación de la propuesta

Recogiendo algunas de las opiniones anteriores es posible distinguir analíticamente al menos dos niveles de operación necesarios de abordar al momento de diseñar e instrumentar acciones de capacitación a la mujer.

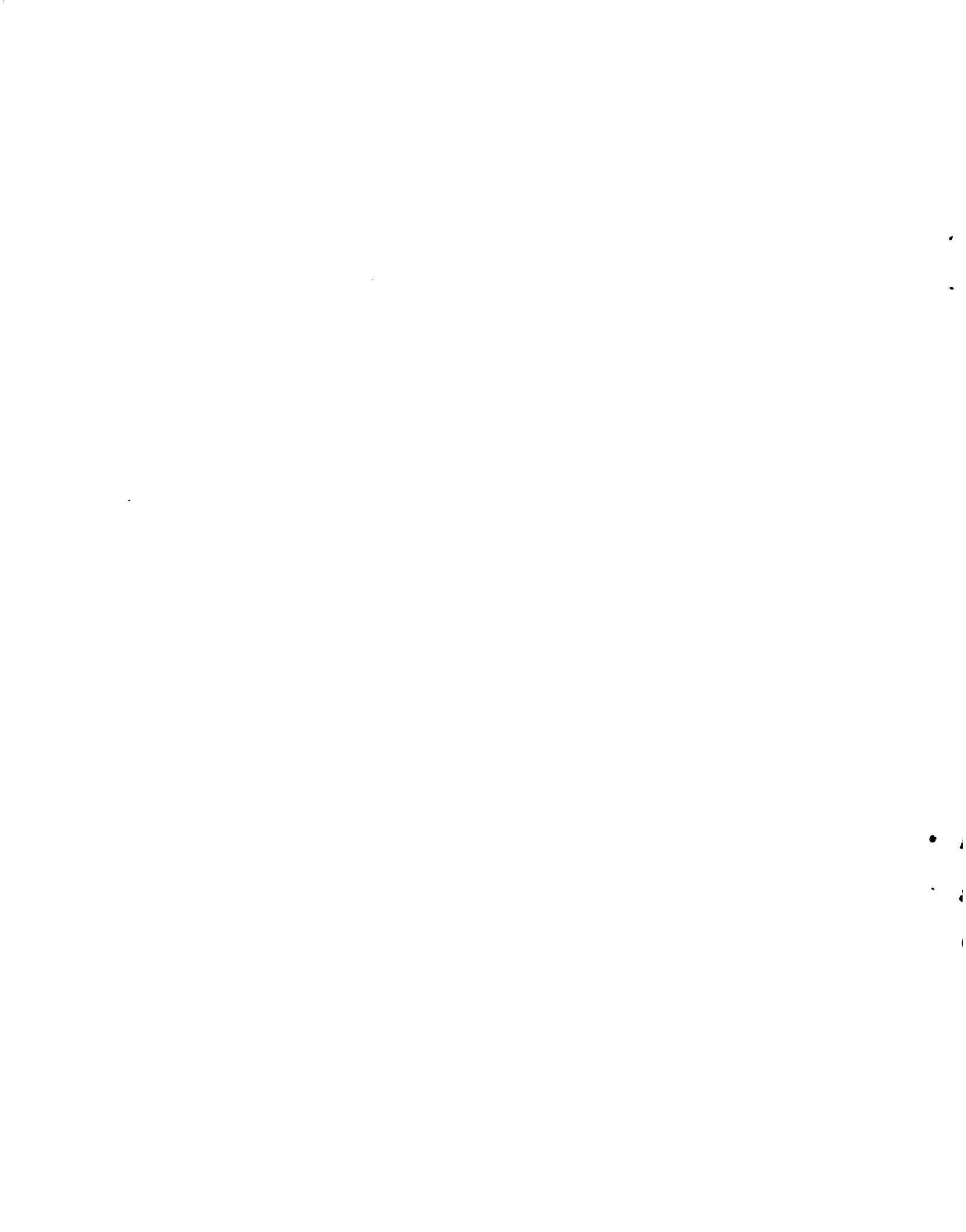
El primero -masivo- busca involucrar al conjunto de actores sociales y productivos que conforman el entorno socio-espacial inmediato en el cual se inserta y desenvuelve la mujer campesina, sea en relación a funciones que emergen de la esfera doméstica y/o productiva. Esto, a fin de generar condiciones facilitadoras que contribuyan a consolidar el impacto de las acciones dirigidas específicamente a la mujer. En nuestra opinión, la magnitud de restricciones que enfrenta obliga a diseñar líneas de acción, que no se agotan tan solo en su capacidad individual y colectiva -en tanto género-, sino que requieren ser articuladas e integradas, al menos en tanto mensajes e informaciones, con el conjunto de sujetos y actores sociales que conforman la sociedad campesina.

A este nivel destacamos al menos tres esferas sobre las que es necesario incidir, a través de modalidades específicas de capacitación y difusión: la unidad familiar campesina; la diversidad de organizaciones sociales presentes en los niveles locales y comunitarios; y entre los distintos agentes instrumentales del medio rural.

El segundo nivel -focalizado- se constituye a partir de las acciones de capacitación dirigidas a la mujer campesina, en función de los objetivos que emergen del reconocimiento de su función doméstica y productiva, y la formación de asociaciones que favorezcan su acceso y gestión al crédito agrícola.

A este nivel nos encontramos enfrentados a los siguientes desafíos:

- a) Contribuir a la constitución de formas organizativas locales que integren a la mujer campesina y favorezcan su acceso al recurso crédito, a partir del desarrollo de una



conciencia individual y colectiva que integra y valoriza su contribución económico-productiva a la satisfacción de los objetivos del conjunto de la unidad campesina.

- b) Contribuir a identificar las ventajas que presenta para la unidad familiar el acceso de la mujer campesina al recurso crédito, como forma de favorecer y mejorar su inserción doméstica y productiva.
- c) Generar las capacidades técnicas e instrumentales en la mujer campesina que posibiliten formas autogestionarias de acceso y manejo del recurso crédito.

5.4. Temario estructurante

Sin pretender abordar la elaboración de una propuesta pormenorizada queremos señalar algunos temas estructurantes que podrían formar parte, en los niveles descritos, de un diseño de capacitación sin suponer en absoluto alguna lógica de secuenciación o modalidad específica de organización.

A. Nivel Masivo

- a) Mujer campesina y desarrollo rural: trayectoria y desafíos.
- b) Participación y organización de la mujer campesina.
- c) Unidad familiar y mujer campesina: su contribución doméstica y económico productiva.
- d) Crédito y mujer campesina: ventajas para la mujer y la unidad familiar.

B. Nivel Focalizado

- a) Mujer campesina y desarrollo rural: trayectoria y desafíos.
- b) Unidad familiar y mujer campesina: su contribución doméstica y económico productiva.
- c) Participación y organización de la mujer campesina.
- d) Desarrollo organizacional: objetivos, funcionamiento, liderazgo, diagnóstico, programación y evaluación organizacional, etc.
- e) Crédito y mujer campesina:
 - Restricciones, formas y fuentes de acceso.
 - Objetivos, formas de operación y tipos de crédito.



- Aportes para la mujer y la familia campesina: función doméstica y económico productiva.
- Herramientas básicas de economía: tasa de interés, garantías, ahorro, etc.
- Elementos generales de administración y técnicas básicas de administración contable y financiera.

6. Algunas sugerencias necesarias para el diseño e instrumentación de acciones de capacitación con mujer campesina, en la perspectiva de favorecer su acceso al crédito a través de formas asociativas.

6.1 Evaluar la viabilidad de constituir formas asociativas que favorezcan el acceso y gestión del crédito a la mujer campesina, ya sea como grupos autónomos o insertas en organizaciones más amplias.

6.2 Diversas experiencias realizadas identifican como principales ventajas de tales asociaciones de crédito lo siguiente:

- a) permite la participación de los usuarios en la promoción, selección, supervisión y pago de los créditos;
- b) contribuye a disminuir los costos de operación de los programas de crédito;
- c) amplían el alcance del crédito a los sectores más pobres;
- d) se han mostrado eficaces para movilizar el ahorro colectivo;
- e) permite establecer relaciones con otras actividades afines: producción, comercialización, capacitación, asistencia técnica, etc.

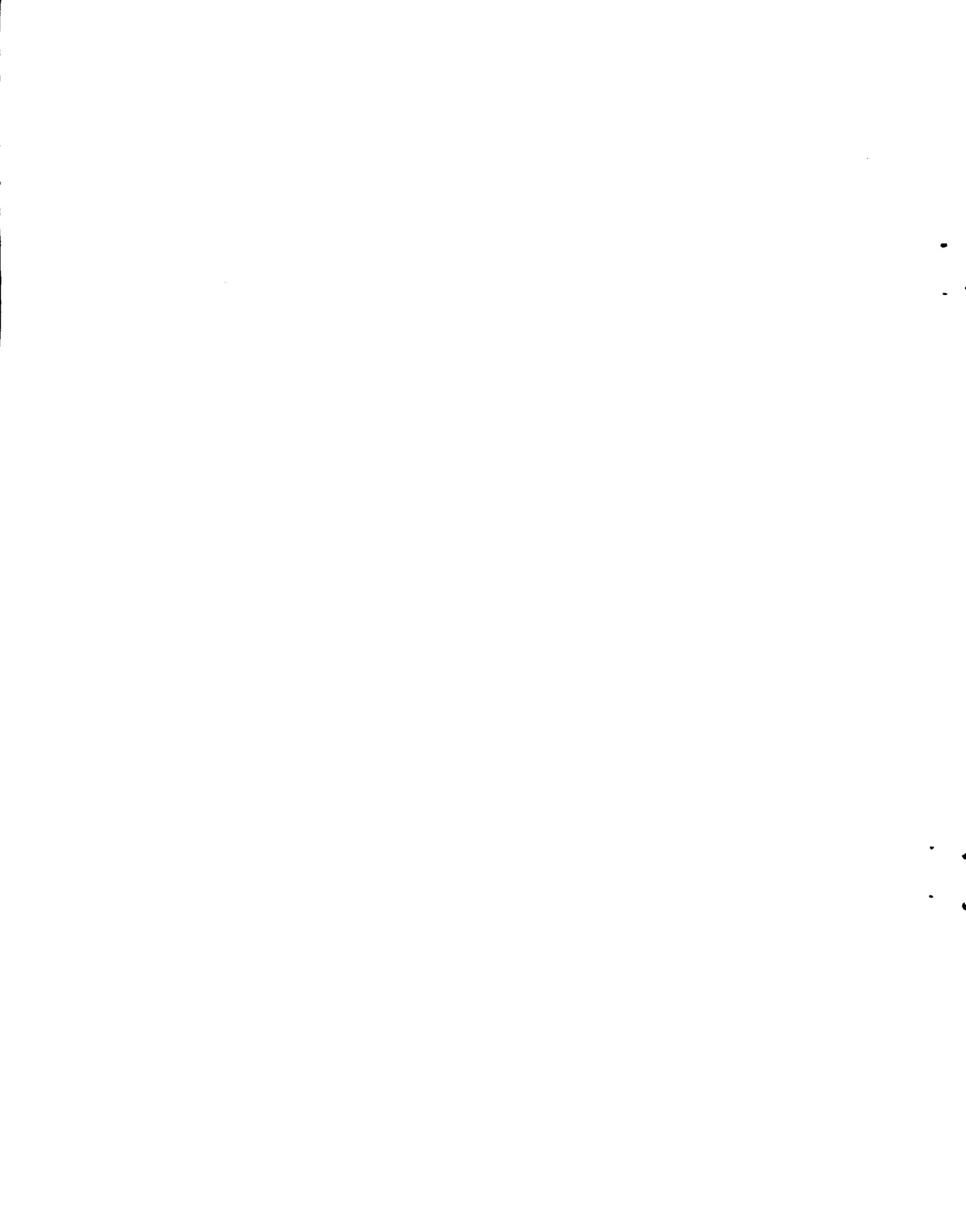
6.3 La constitución y desarrollo de tales asociaciones de crédito deben estar necesariamente acompañadas de programas de capacitación y asistencia técnica que contribuyan a optimizar los resultados económico-productivos y socio-culturales, en términos de generar el tiempo y la energía necesarias para la satisfacción de otros intereses de género (participación social, recreación, etc.); contribuir a mejorar el ingreso y las condiciones de vida del conjunto de la unidad familiar.

6.4 En lo particular de las acciones de capacitación, más que intentar diseñar una "receta de capacitación" interesa poder definir ciertos principios y procedimientos a partir de los cuales será posible configurar propuestas específicas de capacitación de mujeres campesinas en materias de organización y crédito, superando las carencias generales y específicas que



hasta hoy han limitado su impacto y resultados.

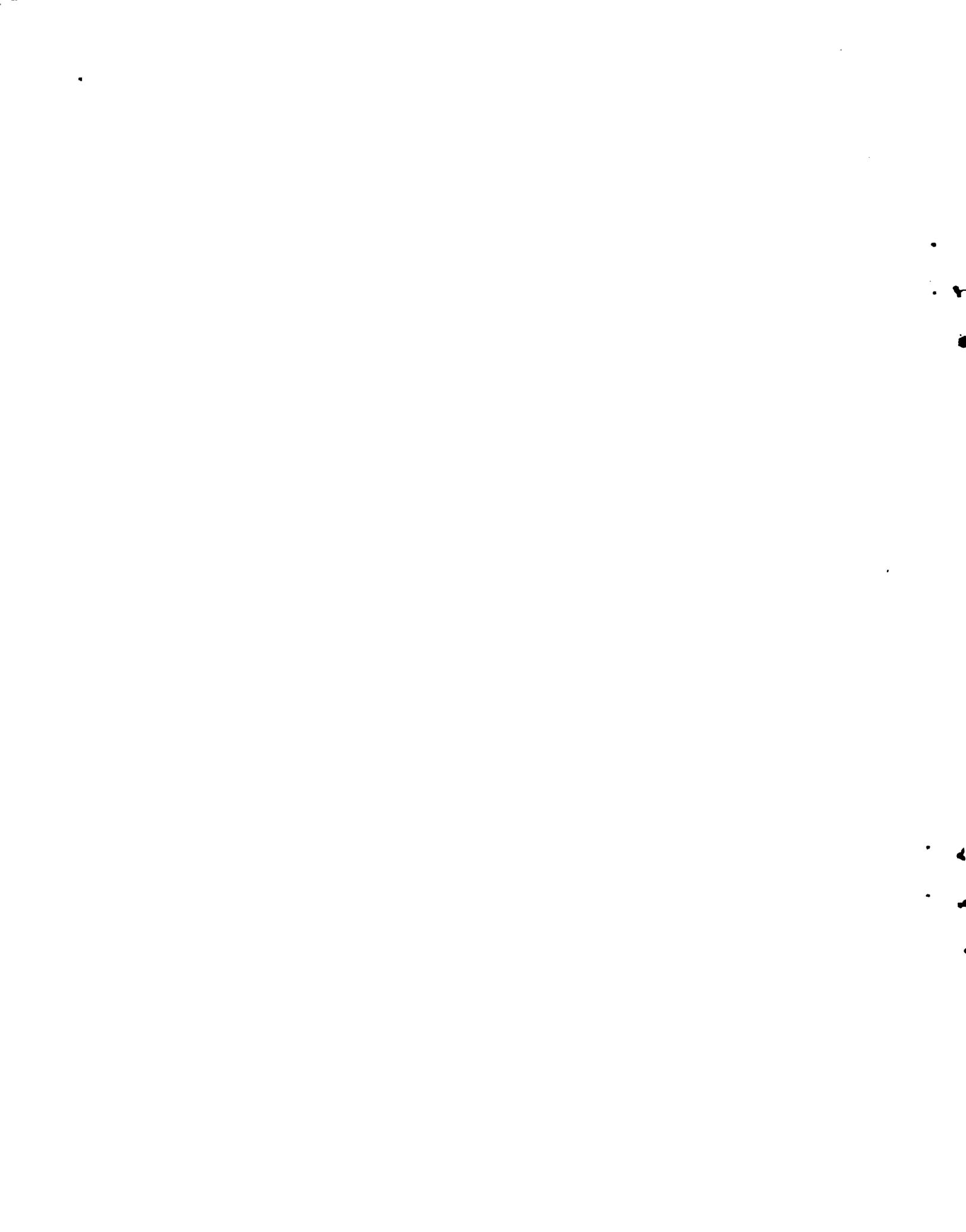
- a) **La necesidad de diagnóstico y caracterización de los usuarios de las acciones de capacitación.** En este sentido solo nos interesa destacar la necesidad de incorporar en el diseño del instrumental de diagnóstico habitualmente utilizado, además de aquellos elementos que hacen a la problemática económico-productiva -racionalidad, análisis de tarea, toma de decisiones, etc- bajo una concepción que privilegia el carácter global de la unidad familiar, dimensiones y variables de naturaleza educativa y comunicativa que complementen la caracterización social y económico-productiva que se realiza en torno a la inserción de la mujer al interior de la unidad familiar campesina y en los espacios locales y comunitarios en los cuales operan los programas y/o acciones específicas de desarrollo.
- Será de la interacción dinámica del conjunto de estos elementos y los procesos resultantes, los que nos permitirá identificar con mayor precisión:
- los distintos usuarios de las propuestas de capacitación campesina, con acciones y programas específicos, en función de su ubicación en los procesos económicos y productivos al interior de la unidad familiar;
 - las modalidades y formas específicas de instrumentación de las acciones de capacitación, bajo el principio de adecuar nuestras propuestas a las disponibilidades operativas y prácticas de nuestras usuarias;
 - los contenidos específicos que será necesario diseñar para nuestros diversos usuarios;
 - seleccionar el instrumental educativo y comunicativo más apropiado a sus experiencias y prácticas habituales de aprendizaje y comunicación;
- b) **El carácter integral de la capacitación de la mujer campesina en términos de articular dinámicamente los componentes económico-productivos con los objetivos socio-organizativos característicos de las acciones de desarrollo, a partir de la identificación de las características definitorias de la unidad de producción campesina, sus objetivos, restricciones y potencialidades.** En este sentido interesa destacar que si bien lo económico productivo debe constituir el eje de nuestras acciones de intervención junto a la mujer campesina, es necesario programar y ejecutar el tratamiento de temáticas y contenidos que tiendan a la satisfacción de otros intereses, en especial aquellos que favorezcan procesos organizativos crecientemente autogestionarios.



- c) **La diversificación y ampliación de los usuarios en materias de capacitación referidas a la mujer campesina.** En relación a este punto cabe señalar, en términos de propuesta, la programación y consideración explícita de acciones de capacitación y difusión al conjunto de actores sociales y agentes institucionales que constituyen el entorno socio-espacial inmediato, en el cual se encuentra la mujer campesina. La excesiva focalización tan solo en la mujer usuaria de actividades específicas al interior de los programas de desarrollo, impide generar condiciones facilitadoras que permitan alterar el conjunto de barreras sociales, culturales e ideológicas que remiten a la mujer a su función doméstica al interior de la unidad, y a participar en formas organizativas que tienden a reforzar dicha situación. Nos parece prioritario, a partir del enfoque conceptual que destaca la función productiva de la mujer campesina, elaborar y diseminar contenidos, informaciones y mensajes dirigidos especialmente a los núcleos de socialización más relevantes en los espacios locales y comunitarios: familia, organizaciones sociales, instituciones, medios de comunicación local, etc.
- d. **La necesidad de formar y capacitar a los profesionales y técnicos a objeto de generar las capacidades de trabajo para planificar, ejecutar y evaluar acciones de capacitación junto a la mujer campesina, en una perspectiva que integra, por una parte, su doble condición de trabajadora, y por otra, la problemática educativa y comunicativa que subyace en nuestra opinión un eslabón fundamental de abordar si se busca, por un lado, optimizar el impacto global de las acciones de desarrollo, y por otro, incorporar a la mujer campesina en dicho proceso.**

Esta preocupación debería abordarse a tres niveles. El primero, la capacitación de aquellos agentes que cumplen funciones de planificación y evaluación de programas de desarrollo rural y campesino, con especial atención en aquellos ubicados en los espacios locales y microregionales. El segundo, y quizás el prioritario, dirigido a los agentes de desarrollo que llevan a cabo el proceso de intervención-ejecución, al interior de los programas y proyectos. La importancia otorgada a este segmento surge en tanto son estos quienes, por su ubicación en el proceso de desarrollo, materializan los contenidos que provienen, en tanto mensajes y acciones, de la heterogénea institucionalidad agraria vinculada a programas de desarrollo con sectores campesinos y con la mujer.

Por último, un tercer segmento necesario de involucrar en acciones de capacitación-difusión, son aquellos agentes vinculados a funciones de administración y gestión de los programas y proyectos. Algunas experiencias realizadas, y que buscaban favorecer el acceso y la gestión del crédito agrícola a pequeños productores, identificaron como apropiado generar



condiciones favorables en su relación con el usuario, mostrando óptimos resultados.

En general, a los tres niveles mencionados, sería conveniente buscar procedimientos y mecanismos que en alguna medida permitan romper con la práctica de capacitar en ámbitos referidos a la mujer campesina, tan solo a técnicos y profesionales mujeres. Así como estas últimas tienen ventajas en términos de viabilizar una mejor inserción y relación con la mujer campesina, los técnicos y profesionales hombres constituyen fuentes privilegiadas de reproducción de la cultura patriarcal, y que participan en otras acciones y componentes involucrados en los proyectos.

- e) **La redefinición del relacionamiento entre campesinos y agentes externos, en la perspectiva de generar espacios de encuentro y diálogo entre los aportes que surgen, por una parte de la experiencia y práctica de los usuarios de las acciones de capacitación campesina dirigidas a la mujer, y los aportes que provienen de la formación y experiencia de quien se constituye en agente externo.**
- f) **Por último, queremos enfatizar en la necesidad de diseñar propuestas de capacitación a la mujer susceptibles de ser evaluadas en su impacto y resultados, a partir de la satisfacción de los objetivos socio-organizativos y económico-productivos que alcanzan. En esta dirección se hace necesario elaborar y validar propuestas metodológicas e instrumentales que permitan avanzar en esta dirección.**

